

F12000004458

(Requestor's Name)

(Address)

(Address)

(City/State/Zip/Phone #)

☐ PICK-UP

☐ WAIT

☐ MAIL

(Business Entity Name)

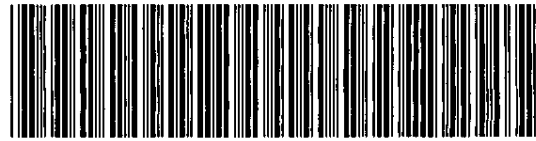
(Document Number)

Certified Copies _____ Certificates of Status _____

Special Instructions to Filing Officer:

Office Use Only

645.
W12000053728



700240335507

700240335507
10/18/12--01027--002 **70.00

FILED
SECRETARY OF STATE
DIVISION OF CORPORATIONS
12 OCT 31 PM 4:32

11/1/12

COVER LETTER

TO: New Filing Section
Division of Corporations

SUBJECT: SPACIO K, S.A.

Name of corporation - must include suffix

Dear Sir or Madam:

The enclosed "Application by Foreign Corporation for Authorization to Transact Business in Florida," "Certificate of Existence," or "Certificate of Good Standing" and check are submitted to register the above referenced foreign corporation to transact business in Florida.

Please return all correspondence concerning this matter to the following:

Roark R. Monahan CPA

Name of Person

Monahan-Mijares CPA, PA

Firm/Company

Coral Gables, FL 33134

Address

ronald.monahan@mma.com.ve

City/State and Zip code

ronald.monahan@mma.com.ve

E-mail address: (to be used for future annual report notification)

For further information concerning this matter, please call:

Roark Monahan

Name of Person

at (305) 407-1440

Area Code & Daytime Telephone Number

STREET/COURIER ADDRESS:

New Filing Section
Division of Corporations
Clifton Building
2661 Executive Center Circle
Tallahassee, FL 32301

MAILING ADDRESS:

New Filing Section
Division of Corporations
P.O. Box 6327
Tallahassee, FL 32314

Enclosed is a check for the following amount:

☒ \$70.00 Filing Fee

☐ \$78.75 Filing Fee &
Certificate of Status

☐ \$78.75 Filing Fee &
Certified Copy

☐ \$87.50 Filing Fee
Certificate of Status &
Certified Copy

12 OCT 31 PM 4:32
SECRETARY OF STATE
DIVISION OF CORPORATIONS



FLORIDA DEPARTMENT OF STATE
Division of Corporations

October 19, 2012

ROARK R. MONAHAN CPA
2519 GALIANO STREET
SUITE 703
CORAL GABLES, FL 33134

SUBJECT: SPACIO K CORP.
Ref. Number: W12000053728

We have received your document for SPACIO K CORP. and your check(s) totaling \$70.00. However, the enclosed document has not been filed and is being returned for the following correction(s):

The name listed in number one of the application must be identical to the name listed in the certificate of existence.

Please return the corrected original and one copy of your document, along with a copy of this letter, within 60 days or your filing will be considered abandoned.

If you have any questions concerning the filing of your document, please call (850) 245-6052.

Claretha Golden
Regulatory Specialist II
New Filing Section

Letter Number: 012A00025848

SECRETARY OF STATE
DIVISION OF CORPORATIONS
12 OCT 31 PM 4:32

**APPLICATION BY FOREIGN CORPORATION FOR AUTHORIZATION TO TRANSACT
BUSINESS IN FLORIDA**

*IN COMPLIANCE WITH SECTION 607.1503, FLORIDA STATUTES, THE FOLLOWING IS SUBMITTED TO
REGISTER A FOREIGN CORPORATION TO TRANSACT BUSINESS IN THE STATE OF FLORIDA.*

1. SPACIO K, S.A. Corp.

(Enter name of corporation; must include "INCORPORATED," "COMPANY," "CORPORATION,"
"Inc.," "Co.," "Corp.," "Inc.," "Co.," or "Corp.")

(If name unavailable in Florida, enter alternate corporate name adopted for the purpose of transacting business in Florida)

2. Venezuela

(State or country under the law of which it is incorporated)

3. Applied for

(FEI number, if applicable)

4. 08/14/2000

(Date of incorporation)

5. Perpetual

(Duration: Year corp. will cease to exist or "perpetual")

(Date first transacted business in Florida, if prior to registration)
(SEE SECTIONS 607.1501 & 607.1502, F.S., to determine penalty liability)

7. Urbanización Miranda, Avenida del Centro, Quinta Gladys, Caracas, Distrito Capital.

(Principal office address)

2519 Galiano Street Suite. 703 Coral Gables, FL33134

(Current mailing address)

8. Importation, exportation, fabrication and sale of furniture for bathrooms and accessories, built-in kitchens and similar, and any other commercial activity related to the area

(Purpose(s) of corporation authorized in home state or country to be carried out in state of Florida)

9. Name and street address of Florida registered agent: (P.O. Box NOT acceptable)

Name: Roark R. Monahan

Office Address: 2519 Galiano Street, Suite 703

CORAL GABLES

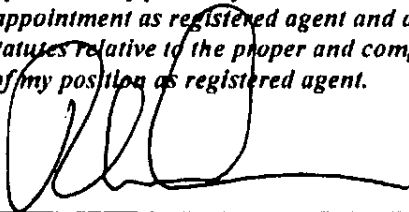
(City)

, Florida 33134

(Zip code)

10. Registered agent's acceptance:

Having been named as registered agent and to accept service of process for the above stated corporation at the place designated in this application, I hereby accept the appointment as registered agent and agree to act in this capacity. I further agree to comply with the provisions of all statutes relative to the proper and complete performance of my duties, and I am familiar with and accept the obligations of my position as registered agent.



(Registered agent's signature)

11. Attached is a certificate of existence duly authenticated, not more than 90 days prior to delivery of this application to the Department of State, by the Secretary of State or other official having custody of corporate records in the jurisdiction under the law of which it is incorporated.

12 OCT 31 PM 4:32

FILED
SECRETARY OF STATE
DIVISION OF CORPORATIONS

12. Names and business addresses of officers and/or directors:

A. DIRECTORS

Chairman: N/A

Address: _____

Vice Chairman: N/A

Address: _____

Director: Prospero Guillermo Coronado Durán

Address: Urbanización Miranda. Avenida del Centro, Quinta Gladys, Caracas, Distrito Capital.

Director: Pedro Vicente Diaz Campos

Address: Urbanización Miranda. Avenida del Centro, Quinta Gladys, Caracas, Distrito Capital.

B. OFFICERS

President: Prospero Guillermo Coronado Durán

Address: Urbanización Miranda. Avenida del Centro, Quinta Gladys, Caracas, Distrito Capital.

Vice President: Pedro Vicente Diaz Campos

Address: Urbanización Miranda. Avenida del Centro, Quinta Gladys, Caracas, Distrito Capital.

Secretary: N/A

Address: _____

Treasurer: N/A

Address: _____

NOTE: If necessary, you may attach an addendum to the application listing additional officers and/or directors.

13. _____

Signature of Director or Officer

The officer or director signing this document (and who is listed in number 12 above) affirms that the facts stated herein are true and that he or she is aware that false information submitted in a document to the Department of State constitutes a third degree felony as provided for in s.817.155, F.S.

14. Pedro Vicente Diaz Campos

(Typed or printed name and capacity of person signing application)

FILED
SECRETARY OF STATE
DIVISION OF CORPORATE

12 OCT 31 PM 4: 32

I, Raymond Fred Ross-Jones Meyer, PUBLIC INTERPRETER of the Bolivarian Republic of Venezuela in the English language as per Title, published in the Official Gazette, N° 38.519 of September 11, 2006, registered in the Principal Office of Public Registry of the Capital District under N° 102, Folio 102, Tome 19, and inserted in the Fifth Court of First Instance in Civil, Mercantile and Transit for this city on July 20, 2006, CERTIFY: that the document which is attached hereto has been presented for its translation into the English language and is textually as follows: - - - - -

(Translator's note): The first page of this document is Form No. 315.2012.1.7534, dated 03/09/2012, issued by the Autonomous Service of Registers and Notaries (SAREN, by its acronym in Spanish) for the certified copy of the file described below, and bearing two (02) wet ink stamp seals that read: "Bolivarian Republic of Venezuela – Ministry of the Interior and Justice – Second Trade Register for the Judicial Circumscription in and for Carabobo State, (Crest)".

(Reverse): Blank, except for the seal of the Second Trade Register, described above, affixed off the center of the page, and between the pages on the top center and bottom right hand margin of the page, and the corresponding left hand margin of the next page. This same ink stamp seal is affixed in the same manner on each of the pages of the document. All reverse sides are blank except as noted.

(Translator's note): Translation of an extract of the attached document, Certified copy of the CHARTER OF INCORPORATION and BYLAWS for the company SPACIO K, S.A. requested on March 13, 2012:

(Coat of Arms)

Bolivarian Republic of Venezuela

*** Ministry of the People's Power for Interior Relations and Justice ***

(Logo)

Autonomous Service of Registers and Notaries

Second Trade Register for the Judicial Circumscription in and for Carabobo State

RM *(Trade Register, by its initials in Spanish)* No. 315

201st and 153rd

The undersigned:

CERTIFIES

That he has compared the Certified Photocopy, consisting of five (5) folios that have been reproduced below, and it is a true and exact copy of the Document registered under the Number:

FILED
SECRETARY OF STATE
DIVISION OF CORPORATIONS
12 OCT 31 PM 4:32

51 – CHARTER OF INCORPORATION, Volume 38-A-2000. Dated 08/14/2000. –

Corresponding to the Company, SPACIO K, SA.

Which are inserted into File No. 47230.

On: March 13 of the year, Two Thousand Twelve, Municipality of Valencia.

Also certifies that this Certified Photocopy has been prepared at this office by the Clerk, Mirian Coromoto Brizuela, bearing Identity Card No.: V-3,584,686, the person authorized by me to prepare it, and who subscribes each of the pages of this certification.

(Signed): Illegible

Second Trade Registrar.

Rafael A. Gimenez D., Atty. *(Affixed, a wet ink stamp that reads: "Rafael A. Gimenez Dan - Second Trade Registrar for the Judicial Circumscription in and for Carabobo State". Also affixed, the wet ink stamp seal of the Second Trade Register, described above.)*

(Signed): Illegible.

Affixed, two (02) Fiscal Income Stamps, numbered 003124805 and 003123429, valued at BS. 5.00, and duly cancelled by eight (08) wet ink stamp seals of the Second Trade Register, described above.

(Footer): Logo of the SAREN on the bottom right hand corner of the page. -----

The next page is a photocopy of a document printed on a sheet of legal paper, numbered: CA 98 No. 04318398, bearing the Seal of Carabobo State. Appearing on the top left hand corner is the signature (illegible) and stamp belonging to Manuel Zambrano, Atty. – Inpreabogado (Lawyer's Social Welfare Institute, by its acronym in Spanish) 8395.

Citizen, -

Second Trade Registrar for the Judicial Circumscription in and for Carabobo State.

At your Office.

I, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN, Venezuelan, of legal age, married, merchant, bearer of identity Card No. V-2,126,468, acting in my capacity as President of the Company named "SPACIO K, S.A.", come before you and declare: For the purpose of its inscription, register and publication, I am presenting the Corporate Charter that also serves as the By Laws for the company I represent, such that you may inscribe it in the Register under your charge, and consequently proceed to open the respective file as set forth in the Venezuelan Commerce Code. Lastly, I request that I be issued a certified copy of this notice, as well as of the accompanying document and the decision that provides for it. Valencia, on the date of its presentation.

(Signed): Illegible. -----

(Coat of Arms)

Ministry of the Interior and Justice

Second Trade Register

Of the Judicial Circumscription in and for Carabobo State

Valencia, August Fourteen (14) of the Year Two Thousand. 190th and 141st.

Given as having submitted the previous notice. Having met the legal requirements, inscribe it in the Trade Register; post it and publish the related entry; prepare the file, and archive the original together with the copy of the By Laws and other attached requirements. Issue the copy for publication. The preceding document, drawn up by Dr. Manuel Zambrano, is inscribed in the Trade Register under Number: 51, Volume 38-A-VII. Duties paid: Bs. 66,420.00, according to Form RM No. 270862, SENIAT (*the Venezuelan tax authority*) No. 0196434 for Bs. 70,644.00. Identification was carried out as follows: Prospero Guillermo Coronado Duran, Id. Card No. V-2,126,468.

Second Trade Registrar

(Signed): Illegible – Oly Henriquez de Pimentel

This page belongs to: SPACIO K, S.A. CON/ 16/SAN. -----

The next three (03) pages are a photocopies of a document printed on sheets of legal paper, numbered: CA-98-No. 04318399, CA-98-No. 04318400, and CA-98-No. 04318397, respectively, bearing the Seal of Carabobo State. Appearing on the top left hand corner is the signature (illegible) and stamp belonging to Manuel Zambrano, Atty. – Inpreabogado 8395.

We, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN and PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ, Venezuelans, of legal age, merchants, the first, married, the second, single, bearers of Identity Cards No. V-2,126,468 and V-14,304,648, respectively, both from this domicile, have agreed, as in effect we have incorporated a corporation in the form of a Limited Liability Company, which shall be governed by the provisions contemplated in this document, which have been drawn up broadly enough to serve at the same time as Charter of Incorporation and as By Laws of the same.

TITLE I

Name, Domicile, Object and Duration of the Company

First: The name of the Company shall be "SPACIO K, S.A.". Second: The domicile of the Company shall be the City of Valencia, Carabobo State, and it may establish agencies, branches or offices in any part of the Bolivarian Republic of Venezuela or abroad, prior compliance with the corresponding legal formalities if the General Meeting of the Shareholders so decides. Third: The object of the Company is everything related to the fabrication and sale of furniture for bathrooms and accessories, built-in kitchens and similar, and also may work as a representative, nationally and internationally, import and export furniture for bathrooms for the home and their accessories; and in general, carry out any other legal commercial activity related to the above mentioned area, always provided that it is convenient for the company's interests and the laws of the country allow it. Fourth: The Company shall have a duration of Twenty (20) years, counting from the date of its Legal Registration, and this term may be extended or diminished as

RAYMOND FRED NEZUM
ROSS-JONES MEYER
PUBLIC INTERPRETER
ENGLISH - SPANISH
GACETA OFICIAL N° 38,519
DATO: 11-SEPT-94

approved by a Meeting of the Stockholders. Fifth: The Share Capital of the Company is Three Million Bolivars (Bs. 3,000,000.00) divided into and represented by One Thousand (1,000) registered shares with a par value of Three Thousand Bolivars (Bs. 3,000.00) each, totally subscribed and paid for by the shareholders in the following manner: the shareholder PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN has subscribed Five Hundred (500) shares for a value of One Million Five Hundred Thousand Bolivars (Bs. 1,500,000.00); And the shareholder, PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ, has subscribed Five Hundred (500) shares for a value of One Million Five Hundred Thousand Bolivars (Bs. 1,500,000.00). Said capital has been totally paid for according to the Inventory of Goods that has been attached such that it can be added to the respective file. Sixth: The Share Capital may be increased whenever the General Meeting of the Shareholders so agrees, or according to the Law. If an increase of the Capital, or the transfer or assignment of shares is agreed to, the shareholders of the Company shall have the benefit of the preemptive right over these, and must exercise it within sixty (60) days after the written offer to sell has been presented to the Board of Directors, who shall proceed to notify the Shareholders. In the case that this requisite is not complied with, any action related to the transfer of the shares will be invalidated. The benefit of the preemptive right shall not apply when it deals with the transfer or assignment of shares to the family members of the shareholder who has decided to transfer or assign his shares.

TITLE II

The General Meetings

Seventh: The Annual or Extraordinary Meeting, having been legally constituted, represents the maximum authority of the Company, all according to the applicable law. The Annual (Ordinary) Meeting shall take place at the Company Head Office during the first fortnight in the month of March of each year, on the day and time indicated in the Notice, that may be published in any means of communication, by letter, telegram, or press, five (5) days in advance. This Meeting shall proceed according to the provisions of the Commerce Code. The Extraordinary Meetings of the Shareholders shall be carried out each time that they are required in the interest of the Company.

TITLE III

The Administration

Eighth: The maximum representation, administration and management shall be carried out by One (1) President and One (1) Vice President, who shall act jointly or separately, and who shall remain in the exercise of their functions for ten (10) years. These shall be named by the Meeting of the Shareholders, and may be re-elected and continue carrying out their position, even after their term is up, until the Shareholder's Meeting so decides. The President and the Vice President shall deposit five (5) shares in the coffers of the Company, for as long as they hold office, for the purposes set forth in article 244 of the current Commerce Code. The President and the Vice President shall have the most ample

powers of administration and disposition without any limitation whatsoever. Ninth: The President's and the Vice President's powers are the following: 1) Exercise the total representation of the Company, judicially and extrajudicial, both as plaintiff or defendant, consider themselves notified and summoned, agree to, desist, settle, receive amounts of money and present bids at auctions, and in general, follow lawsuits in the interests of the Company in all their phases, instances, and incidences. 2) Name Judicial representatives, empowered with all the special or general faculties they deem convenient. 3) Buy, sell, exchange, assign, lease for up to more than five (5) years, and any form of transfer or encumber chattel or real assets belonging to the Company, constituting or releasing guarantees of any nature; as well as enter into agreements of association with other natural or legal persons, contracts of mandates for works, transport, insurance, deposits, participate in bids and/or any other management contract that in their judgment is convenient for the interests of the Company; 4) Contract, solicit and activate bank and commercial loans and credits of any nature granting the corresponding documents and guarantees demanded; 5) Issue, endorse, accept, cosign, protest and discount bills of exchange, checks, promissory notes and other commercial papers; 6) Give and receive amounts of money, granting the corresponding receipts and releases; 7) Open, move, and close bank accounts of any nature with banking or credit institutions; 8) Convene and preside at the Meetings of the Shareholders, whether they are Ordinary or Extraordinary, presenting them with the respective accounts of profits and losses, and the corresponding balance sheet for each economic period, and preparing the respective report as well as certify the Minutes of the Meetings; 9) Contract, designate, dismiss and liquidate the Company workers, set their remuneration, attributions and duties; 10) They shall be empowered as the maximum authority in the Company, to issue certified copies of the Minutes of the Shareholders' Meetings and any other Company documents.

TITLE IV

The Balance Sheet and Profits

Tenth: The first economic period of the Company shall begin as of the date of its inscription in the corresponding Register, and finish on the 31st of December of the same year. For the remaining future fiscal years, the economic movement shall begin on the first (1) day of January and end on the thirty-first (31) day of December of each year. Eleventh: At the end of each fiscal year, the accounts will be closed and the Company Balance Sheet will be prepared, as well a detailed analysis of the profit and loss accounts; from the earnings obtained in each fiscal year, an amount equivalent to five percent (5%) will be set aside to form the legal reserve fund until it reaches ten percent (10%) of the Share Capital, as well as the allowances considered by the Board of Directors to be necessary for the operation of the Company. Once these deductions have been made, the remaining liquid profits will be distributed among the shareholders in proportion to the

number of shares each one owns. Twelfth: The provisions in the current Commerce Code shall rule anything not foreseen in this Charter of Incorporation.

TITLE V

Designations

Thirteenth: The Company shall have a Commissar, elected by the Shareholders' Meeting, who shall remain in this post for Two (2) years, who may be re-elected and shall remain in his post until a substitute is designated. Fourteenth: The Meeting has made the following designations for the first statutory period: as President, the citizen, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN; as Vice President, the citizen, PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ; and as Commissar, the citizen, CARMEN ISBELIA CORONADO CIFUENTES, Venezuelan, of legal age, bearer of Identity Card No. V-5,005.760, Bachelor in Public Accounting, registered in the C.P.C. (*College/Association of Public Accountants, by its initials in Spanish*) under No. 33,234. The citizen, Prospero Guillermo Coronado Duran, has been sufficiently authorized to give the corresponding Notice of this incorporation to the Trade Register and request a certified copy of it. Valencia, on the date of its presentation.

(Signed): Illegible, Illegible. -----

(Coat of Arms)

Bolivarian Republic of Venezuela

*** Ministry of the People's Power for Interior Relations and Justice ***

(Logo)

Autonomous Service of Registers and Notaries

Second Trade Register for the Judicial Circumscription in and for Carabobo State

RM No. 315

201st and 153rd

Municipality of Valencia, March 13 of the year, 2012.

Given as having received, consisting of five (5) useful folios on this same date. Insert this request in the Company File. Issue a certified copy, together with the insertion of this Decision. Tariffs and duties were cancelled according to Receipt Number: 31500125478.

The undersigned certifies that the previous Certified Photocopy is a true and exact copy of those that run, inserted in file number: 47230, which were cancelled according to form RM no. 315-2012-1-7534.

(Logo)

Second Trade Registrar.

Rafael A. Gimenez D., Atty. (*Affixed, a wet ink stamp that reads: "Rafael A. Gimenez Dan - Second Trade Registrar for the Judicial Circumscription in and for Carabobo State". Also affixed, the wet ink stamp seal of the Second Trade Register, described above.*)

This page belongs to: SPACIO K, S.A.

File number: 47230

(Footer): (Logo): SAREN. (initialed): Illegible. -----

(Coat of Arms)

Bolivarian Republic of Venezuela

*** Ministry of the People's Power for Interior Relations and Justice ***

(Logo)

Autonomous Service of Registers and Notaries

Second Trade Register for the Judicial Circumscription in and for Carabobo State

RM No. 315

201st and 153rd

Municipality of Valencia, March 13 of the year, 2012.

Have seen the previous request. It is accepted in conformity. Insert it in its File. Issue the certified copy, together with the insertion of the request and this decision, and return it to the interested party. Release the copies for the purposes set forth in Article 226 of the Commerce Code.

Tariffs and duties were cancelled according to Form RM no. 315-2012-1-7534.

(Logo)

Second Trade Registrar.

Rafael A. Gimenez D., Atty. *(Affixed, a wet ink stamp that reads: "Rafael A. Gimenez Dan - Second Trade Registrar for the Judicial Circumscription in and for Carabobo State". Also affixed, the wet ink stamp seal of the Second Trade Register, described above.)*

This page belongs to: SPACIO K, S.A.

File number: 47230

(Footer): (Logo): SAREN. (initialed): Illegible. -----

(Translator's note): The following pages of this document consist of the folios numbered by hand on the top right hand margin from SEVENTEEN (17) to "FIFTY (50), which have not been translated. The translation continues with the folios numbered (by hand) FIFTY-ONE (51) to FIFTY-THREE (53), (certified photocopies) of sheets of legal paper numbered CA-08-9502025, CA-08-9526590 and CA-08-9483297, respectively. On the top left hand corner of these pages appears the ink stamp that reads: "Carmen I. Coronado - Attorney - I.P.S.A. 149,387". (Initialed): Illegible.

EXTRAORDINARY MEETING OF THE SHAREHOLDERS OF THE COMPANY "SPACIO K, S.A." Today, January seventeen (17), of the year 2012, at 09 in the morning, and finding that the shareholders of SPACIO K, S.A.", registered before this Second Trade Register of the Judicial Circumscription in and for Carabobo State, on

August fourteen (14), 2000, under No. 51, Volume 38-A, citizens, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN, Venezuelan, of legal age, merchant, married, bearer of Identity Card No. V-2,126,468, and from this domicile, owner of FIVE HUNDRED (500) shares, acting in his capacity as President, and PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ, Venezuelan, of legal age, merchant, single, bearer of Identity Card No. V-14,304,648, and from this domicile, owner of FIVE HUNDRED (500) shares, acting in his capacity as Vice President, are present. Also present, as guest, is the citizen, PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS, Venezuelan, of legal age, merchant, single, bearer of Identity Card No. V- 6,890,935. As one hundred percent of the Share Capital was present, the shareholders decided to hold an Extraordinary Meeting of the Shareholders, dispensing with the prior notification and proceeded to constitute the extraordinary Meeting to deal with the following agenda: First point: Presentation of the Company Balance Sheets for the years 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 and 2011, for their consideration and approval. Second point: The change of the Company's domicile, or head office and modification of the Second clause of the By Laws. Third point: Sale of the shares belonging to PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ to the citizen PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS. Fourth point: Increase of the Capital. Fifth point: Modification of the Fifth and Fourteenth clauses of the Company By Laws. Following, proceeded to consider the First point of the Agenda, which is: Presentation of the Company Balance Sheets for the years 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 and 2011, for their consideration and approval. The Commissar, Carmen Isbelia Coronado Duran, B.Sc., previously identified, made the presentation for the approval of the Balance Sheets for the fiscal years from January 1, 2006 to December 31, 2006; from January 1, 2007 to December 31, 2007; from January 1, 2008 to December 31, 2008; from January 1, 2009 to December 31, 2009; from January 1, 2010 to December 31, 2010; and from January 1, 2011 to December 31, 2011; duly signed by the Company's Accountant, as well as the Commissar's Reports. The Income Statements for the fiscal years from January 1, 2006 to December 31, 2006; from January 1, 2007 to December 31, 2007; from January 1, 2008 to December 31, 2008; from January 1, 2009 to December 31, 2009; from January 1, 2010 to December 31, 2010; and from January 1, 2011 to December 31, 2011 were not presented, as the company in question was inactive during those periods. After reviewing the accounting documents referring to the Balance Sheets presented above, The Shareholders' Meeting unanimously approved the balance sheets for the years presented, as per the point indicated. Submitted for consideration, the point was unanimously approved. Following, passed on to consider the Second point of the agenda: The change of the Company's domicile, or head office and modification of the Second clause of the By Laws. The Meeting submits the change of the Company's principal domicile in the city of Valencia, Carabobo State, to Urbanización Miranda, Avenida del Centro, Quinta Gladys, s/n (*no number*), Caracas, Capital District; the Second clause of the By Laws is

modified in the following manner: SECOND: The domicile of the Company shall be Urbanización Miranda, Avenida del Centro, Quinta Gladys, s/n, Caracas, Capital District, and it may establish agencies, branches or offices in any part of the Bolivarian Republic of Venezuela or abroad, prior compliance with the corresponding legal formalities if the General Meeting of the Shareholders so decides. Having approved this point unanimously, passed on to consider the Third point of the agenda: Sale of the shares belonging to PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ to the citizen PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS. The leaving of shareholder, PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ from the Company, and his resignation from his position as its Vice president. The shareholder, PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ, takes the floor and offers the sale of the Five Hundred (500) Company shares that he owns to the shareholder, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN, who declares that he declines his preemptive right, and that he has no interest in the aforementioned shares. The guest, PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS, takes the floor and declares to the Meeting his interest in acquiring the Five Hundred (500) shares being offered for sale for the price of Bs. 3,00 each for a total of One Thousand Five Hundred Bolivars (Bs. 1,500.00). Likewise, and in consequence of the above, the shareholder, PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ, resigns in this act to the office of Vice President that he has been holding in the Company. Having unanimously approved this point, passed on to consider the Fourth point of the agenda which was to consider and resolve as to the convenience of increasing the Share Capital from Three Thousand Bolivars (Bs. 3,000.00) to One Hundred Twenty Thousand Bolivars (Bs. 120,000.00), through the issue of Thirty-nine Thousand (39,000) new registered shares, convertible into bearer shares, with a value of Three Bolivars (Bs. 3.00) each, approving this increase unanimously. These thirty-nine Thousand (39,000) new registered shares have been totally subscribed and paid for by the Shareholders in the following manner: the shareholder, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN, has subscribed and paid for Nineteen Thousand Five Hundred (19,500) new shares, that added to the Five Hundred (500) shares that he owns in the Company gives him a total of Twenty Thousand (20,000) shares at Three Bolivars (Bs. 3.00) each, for a total of Sixty Thousand Bolivars (Bs. 60,000.00); and the shareholder, PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS, has subscribed and paid for Nineteen Thousand Five Hundred (19,500) new shares, that added to the Five Hundred (500) shares that he owns in the Company gives him a total of Twenty Thousand (20,000) shares at Three Bolivars (Bs. 3.00) each, for a total of Sixty Thousand Bolivars (Bs. 60,000.00). This increase in capital has been subscribed and paid through an attached Inventory that has been duly signed by the shareholders. Having approved this point unanimously, pass on to consider the Fifth point: Modification of the Fifth and Fourteenth clauses of the Company By Laws. These have been modified in the following manner: FIFTH: The Share Capital of the Company is One Hundred Twenty Thousand

Bolivars (Bs. 120,000.00) divided into and represented by Forty Thousand (40,000) registered shares with a par value of Three Bolivars (Bs. 3.00) each, totally subscribed and paid for by the shareholders in the following manner: the shareholder PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN has subscribed Twenty (20) shares(sic) with a value of Three Bolivars (Bs.3.00) each, for a total of Sixty Thousand Bolivars (Bs. 60,000.00); and the shareholder, PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS, has subscribed Twenty (20) shares(sic) with a value of Three Bolivars (Bs.3.00) each, for a total of Sixty Thousand Bolivars (Bs. 60,000.00). FOURTEENTH: The citizen, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN has been designated President for a term of Ten (10) years counting from the date these Minutes of the Meeting have been registered; as Vice President, the citizen, PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS; and as Commissar, the citizen, CARMEN ISBELIA CORONADO CIFUENTES, Venezuelan, of legal age, single, bearer of Identity Card No. V-5,005.760, Bachelor in Public Accounting, registered in the C.P.C. under No. 33,234. Having concluded the Agenda, the Meeting was closed and CARMEN ISBELIA CORONADO CIFUENTES, Venezuelan, of legal age, single, bearer of Identity Card No. V-5,005.760, and from this domicile, was sufficiently authorized to give the corresponding Notice to the Trade Register of the Judicial Circumscription in and for Carabobo State and all other required procedures. (Signed): PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN. (Signed): PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ. (Signed): PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS. The undersigned, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN, Venezuelan, of legal age, merchant, married, bearer of Identity Card No. V-2,126,468, and from this domicile, certifies: That the preceding minutes are a true and exact copy of their original that rests in the Company's Book of Minutes. In Valencia, on the date of its presentation.

(Signed): Illegible. (signed): Illegible. -----

(Translator's note): The rest of the document, numbered by hand on the top margin from number FIFTY-FOUR (54), to ONE HUNDRED (100) have not been translated.

This is a true translation of the attached document, written in the Spanish language, translation that I am making at the request of the interested party in the city of Caracas, today, October 2, 2011. -----

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
RAYMOND FRED
ROSS-JONES MEYER
PUBLIC INTERPRETER
ENGLISH - SPANISH
GACETA OFICIAL N° 24.398
DATE: 11-SEPT-08



Número de Trámite: 315.2012.1.7534

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 3150012



Tipo de Acto: COPIA CERTIFICADA FOTOSTÁTICA
(ACCEDER A EXPEDIENTES)

Número Control: 606-7115-3774(4)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN			
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-2.126.468			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: <u>DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLIVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS</u>			MONTO TOTAL 235,80

SOLO PARA USO DEL SAREN			
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos		13 03/12	
Cédula de Identidad			
Cargo			
Fecha			
Firma			

Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro



Registrador Mercantil Segundo
de la Circunscripción Judicial
Del Estado Carabobo



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO

ON JUDICIAL
ABOBO

RM No. 315
201° y 153°



Quien suscribe:

C E R T I F I C A

Que se ha confrontado la **Copia Certificada Fotostática** constante de **cinco (5)** folio(s),
que a continuación se reproducen, y que es traslado fiel y exacto del Documento inscrito
bajo el Número:

51 - ACTA CONSTITUTIVA, TOMO 38-A-2000 ., DE FECHA: 14/08/2000.-

CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: **SPACIO K, S.A.**

Que se encuentran insertos al Expediente N°: **47230.**

Con fecha: **MUNICIPIO VALENCIA, 13 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

CERTIFICA, igualmente que esta **Copia Certificada Fotostática** ha sido elaborada en
esta oficina por el funcionario: **MIRIAN COROMOTO BRIZUELA.**

Con Cédula de Identidad N°: **V-3.584.686.**

Persona autorizada por mí para hacerla y quien suscribe cada una de las páginas de la
presente certificación.

Mirian Coromoto Brizuela

Registrador Mercantil Segundo
Abogado **RAFAEL A. GIMÉNEZ D.**

Rafael A. Giménez Dan
Registrador Mercantil Segundo
de la Circunscripción Judicial
Del Estado Carabobo



SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA



CA - 98

PLANILLA No. 14375
MONTO RECIBIDO 14375
Nº 04818398
Fecha 02-06-98
Firma

CIUDADANO.-

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL

ESTADO CARABOBO.

SU DESPACHO.

Yo, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN, venezolano, mayor de edad,

casado, comerciante, titular de la cédula de identidad No.

V-2.126.468, en mi carácter de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil

denominada "SPACIO K, S.A." ante usted, ocurro y expongo: Presento

a los fines de su inscripción, registro y publicación, el

documento Constitutivo que servirá a su vez de Estatutos Sociales

de mi representada, a objeto de que se sirva inscribirla en el

Registro a su cargo, y en consecuencia proceda a abrir el

expediente respectivo según lo pautado en el Código de Comercio

venezolano. Finalmente solicito me sea expedida copia certificada

de esta participación como del documento acompañado y del auto que

le provea. Valencia a la fecha de su presentación.

25-7-98

6456



MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO

DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO

Valencia, *Catorce (14)* de *Ago* del Año Dos Mil.-
1999 y 14. Por presentada la anterior participación. Cumplidos como
han sido los requisitos de Ley, inscribase en el Registro Mercantil
Segundo junto con el documento presentado; fíjese y publíquese el asiento
respectivo; fórmese el expediente de la Compañía y archívese original
junto con el ejemplar de los Estatutos y demás recaudos acompañados.
Expídase la copia de publicación. El Anterior documento redactado por
Dr. MANUEL ZAMBRANO, se inscribe en el Registro De Comercio bajo el N°-51-
TOMO -38-A. Derechos pagados Bs. 66420.00 Según Planilla RM N°270862.
SENIAT N°0196434 Por Bs.: 70644.00. La identificación se efectuó así:
PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN., C.I.: *V-2126.468-*

El Registrador Mercantil Segundo
OLY HENRIQUEZ DE PIMENTEL

[Firma manuscrita]

ESTA PAGINA PERTENECE A:
SPACIO K. S.A.
CON/ 16/SAN

[Firma manuscrita]



Nosotros, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN y PEDRO LUIS CIFUENTES

FERNANDEZ, venezolanos, mayores de edad, comerciantes, casado el primero, soltero el segundo, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-2.126.468 y V-14.304.648 respectivamente, ambos de este domicilio, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos una sociedad mercantil en forma de Sociedad Anónima. La cual se regirá por las disposiciones contempladas en este documento, los cuales han sido redactados con suficiente amplitud para que a la vez sirvan como Acta Constitutiva y como Estatutos Sociales de la misma.

TITULO I

DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION DE LA COMPANIA.

PRIMERA: La Compañía se denominará "SPACIO K. S.A.". SEGUNDA: El domicilio de la Compañía será la Ciudad de Valencia Estado Carabobo, pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier otro lugar de la República Bolivariana de Venezuela, o en el Exterior, previo el cumplimiento de las formalidades legales correspondientes si así lo decidiera la Asamblea General de Accionistas. TERCERA: El objeto de la Compañía es todo lo relacionado con la fabricación y venta de muebles para baños y accesorios, cocinas empotradas y afines, asimismo podrá ejercerá representación nacional e internacional, importación y exportación de muebles para baños del hogar y accesorios; y en general realizar cualquier actividad o gestión de lícito comercio relacionada con los ramos mencionados siempre y cuando convenga a los intereses de la compañía y lo permitan las leyes del país.

CUARTA: La Compañía tendrá una duración de veinte (20) años a partir de la fecha de su Registro Legal, pudiendo ser dicho plazo aumentado o disminuido según lo decida la Asamblea de Accionistas.

QUINTA: El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES DE

31 BOLIVARES (Bs. 3.000.000,00) dividido y representado en UN MIL 31
32 (1000) acciones nominativas, con un valor nominal de TRES MIL 32
33 BOLIVARES (Bs.3.000,00) cada una de ellas, las cuales han sido 33
34 totalmente suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente 34
35 manera: El socio PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN, ha suscrito 35
36 QUINIENTAS (500) acciones por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL 36
37 BOLIVARES (Bs.1.500.000,00); y el socio PEDRO LUIS CIFUENTES 37
38 FERNANDEZ, ha suscrito QUINIENTAS (500) acciones por un valor de 38
39 UN MILLON QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs.1.500.000,00). Dicho 39
40 Capital ha sido totalmente pagado según INVENTARIO de bienes, el 40
41 cual se acompaña para que sea agregado al expediente respectivo. 41
42 SEXTA: El Capital Social de la Compañía podrá ser aumentado 42
43 cuando así lo acuerde la Asamblea General de Accionistas o de 43
44 conformidad con la Ley. Si se acordará el aumento de capital o la 44
45 cesión o traspaso de acciones, los socios de la Compañía tendrán 45
46 el beneficio del derecho de preferencia sobre los mismos y deberán 46
47 ejercerlo dentro de los sesenta días (60) en que se haga la oferta 47
48 de venta por escrito a la Junta directiva y se procederá a la 48
49 notificación de los Socios. En caso de no cumplirse este requisito 49
50 se invalidará cualquier acción referente al traspaso de acciones. 50
51 El beneficio del derecho de preferencia no se aplicará cuando se 51
52 trate de cesión o traspaso de acciones a familiares del socio que 52
53 haya decidido ceder o traspasar sus acciones. 53

54 TITULO II 54

55 DE LAS ASAMBLEAS 55

56 SEPTIMA: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, al estar 56
57 legalmente constituidas representan la máxima autoridad de la 57
58 Compañía, todo de acuerdo con la normativa legal. La Asamblea 58
59 Ordinaria se reunirá en la sede de la Compañía en la primera 59
60 quincena del mes de Marzo de cada año, en el día y hora que se 60
61 indique en la convocatoria, la cual podrá ser publicada en 61
62 cualquier medio de comunicación, carta, telegrama o prensa, con 62
63 cinco (5) días de anticipación. Esta Asamblea procederá de acuerdo 63



Extraordinarias de Accionistas se llevarán a efecto cada vez que lo requieran los intereses de la Compañía.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

OCTAVA: La máxima representación, administración y gestión estará a cargo de UN (1) PRESIDENTE y UN (1) VICEPRESIDENTE, quienes

ejercerán conjunta o separadamente y durarán en el ejercicio de sus funciones diez años (10) años. Los mismos serán nombrados por la

Asamblea de Accionistas, pudiendo ser reelectos y continuarán desempeñando sus cargos aún después de haber cumplido su periodo

hasta tanto la Asamblea así lo decida. EL PRESIDENTE y EL

VICEPRESIDENTE, deberán depositar en la caja de la compañía cinco

(5) acciones a los fines previstos en el artículo 244 del Código

de Comercio vigente. EL PRESIDENTE y EL VICEPRESIDENTE, tendrán

las más amplias facultades de administración y disposición sin

limitación alguna. **NOVENA:** Son facultades de EL PRESIDENTE y EL

VICEPRESIDENTE, las Siqientes: 1) Ejercer la plena representación

de la Compañía, judicial o extrajudicialmente, ya sea como

demandante o demandada, darse por notificados y citados, convenir,

desistir, transigir, recibir cantidades de dinero y hacer posturas

en actos de remates, y en general seguir juicios de interés para

la Compañía en todas sus fases, instancias e incidencias. 2)

Nombrar mandatarios Judiciales, apoderados con todas las

facultades especiales, o generales que creyeren conveniente. 3)

Comprar, vender, permutar, ceder, arrendar hasta por más de cinco

(5) años y en cualquier forma enajenar y gravar bienes muebles o

inmuebles de la Compañía, constituyendo o liberando garantías de

cualquier naturaleza; así como celebrar convenios de asociación

con otras personas naturales o iuridicas, mandatos contratos de

obras de trabajo, transporte, seguro, depósitos, participar en

licitaciones y/o cualquier otro contrato de administración que a su juicio fuere conveniente para los intereses de la Compañía; 4) Contratar, solicitar y movilizar préstamos y créditos bancarios y comerciales de cualquier indole otorgando los correspondientes documentos y garantías exigidas; 5) Emitir, endosar, aceptar, avalar, protestar y descontar letras de cambio, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; 6) Dar y recibir cantidades de dinero otorgando los correspondientes recibos y finiquitos; 7) Abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias de cualquier indole en instituciones bancarias o de créditos; 8) Convocar y presidir las Asambleas de Accionistas ya sean ordinarias o extraordinarias, presentando a las mismas las respectivas cuentas de ganancias y pérdidas y el balance correspondiente a cada ejercicio económico y formulando el respectivo informe así como certificar Actas de Asambleas; 9) Contratar, nombrar, despedir y liquidar a los Trabajadores de la Compañía, fijar la remuneración, atribuciones, y obligaciones de éstas; 10) Estarán facultados como máxima autoridad de la Compañía, para expedir copias certificadas de las Actas de Asambleas de Accionistas y los demás documentos de la Compañía.

TITULO IV

DEL BALANCE Y DE LAS UTILIDADES

DECIMA: El primer periodo económico de la Compañía comenzará a partir de su inscripción en el Registro correspondiente y terminará el 31 de diciembre de ese mismo año. Para los demás ejercicios sucesivos, el giro económico comenzará el día primero (1) de Enero y finalizará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

DECIMA PRIMERA: Al final de cada ejercicio se hará un corte de cuentas y se producirá el Balance General de la Compañía, así como un análisis detallado de las cuentas de pérdidas y ganancias, de las utilidades que se obtengan en cada ejercicio económico se apartará un monto del cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance un



la Junta Directiva se efectuarán los apartados que se consideren

necesarios para el funcionamiento de la Sociedad. Hechas estas

deducciones los beneficios líquidos restantes se repartirán entre

los accionistas en proporción al número de acciones de cada quien.

DECIMA SEGUNDA: Todo lo no previsto en esta Acta Constitutiva se regirá por las disposiciones del Código de Comercio vigente.

TITULO V

DE LOS NOMBRAMIENTOS

DECIMA TERCERA: La Compañía tendrá un **COMISARIO** elegido por la asamblea de accionistas, quien durará **DOS (2)** años en sus funciones. Quien podrá ser reelecto y seguirá en su cargo hasta

tanto se le nombre un sustituto. **DECIMA CUARTA:** Para el primer

periodo estatutario, la Asamblea ha hecho las siguientes

designaciones: Como **PRESIDENTE** al ciudadano **PROSPERO GUILLERMO**

CORONADO DURAN; como **VICEPRESIDENTE** al ciudadano **PEDRO LUIS**

CIFUENTES FERNANDEZ; y como **COMISARIO** a la ciudadana: **CARMEN**

ISBELIA CORONADO DURAN, venezolana, mayor de edad, titular de la

Cédula de Identidad No. V-5.005.760, Licenciada en Contaduría

Rúbrica, inscrita en el C.P.C bajo el No. 33.234. Se autoriza

suficientemente al ciudadano **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN,** ya

identificado, para efectuar la correspondiente participación de la

presente constitución al Registro Mercantil y solicite copia

certificada de la misma. Valencia a la fecha de su presentación.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

[Firma]

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO

RM No. 315
201° y 153°

Municipio Valencia, 13 de Marzo del año 2012

Por recibido en esta misma fecha constante de **cinco (5)** folio(s) útil(es). Agréguese la solicitud al expediente de la Compañía. Expídase copia certificada con inserción del presente Auto. Los derechos arancelarios fueron cancelados según Recibo Número: **31500125478**

Quien suscribe hace constar que la anterior **Copia Certificada Fotostática** es copia fiel y exacta de los que corren insertos al expediente número: **47230** las cuales fueron canceladas según planilla RM N°: **315.2012.1.7534**

[Firma]

Registrador Mercantil Segundo
Abogado RAFAEL A. GIMÉNEZ D.

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SPACIO K, S.A.
Número de expediente: **47230**

Abg. Rafael A. Giménez Dan
Registrador Mercantil Segundo
de la Circunscripción Judicial
Del Estado Carabobo

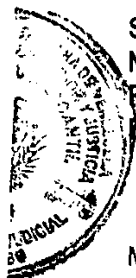
SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO

RM No. 315
201° y 153°

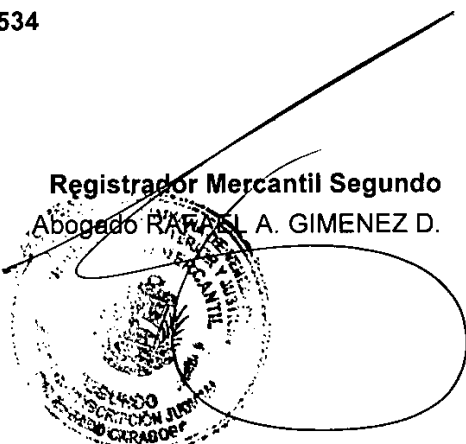
Municipio Valencia, 13 de Marzo del año 2012

Vista la solicitud que antecede. Se acuerda de conformidad. Agréguese a su Expediente. Expídase la copia certificada solicitada con inserción del pedimento y del presente auto y entréguese al interesado. Librese copias a los fines establecidos en el Artículo 226 del Código de Comercio.

Derechos cancelados según Planilla N°: **315.2012.1.7534**



ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SPACIO K
Número de expediente: **47230**



Abg. Rafael A. Giménez Dan
Registrador Mercantil Segundo
de la Circunscripción Judicial
Del Estado Carabobo



SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 31500126390



Tipo de Acto: COPIA CERTIFICADA FOTOSTÁTICA
(ACCEDER A EXPEDIENTES)



Número Control: 543-4416-2774 (4)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN			
CURIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
Va 2.126.468			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CURIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y TRES BOLIVARES CON TREINTA CÉNTIMOS			MONTO TOTAL 573,30

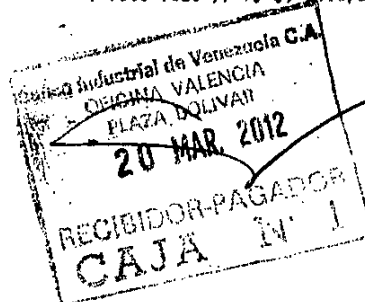
SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
<i>Mariela Castellano</i> V 13.508.854 ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	<i>Alexis Bolanco</i> C.I. 11.487.185 Asistente I	<i>Mariela Castellano</i> V 13.508.854 ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	
15-03-2011	20-03-2012	20-03-2012	



Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO



RM No. 315
201° y 153°

Quien suscribe:

C E R T I F I C A

Que se ha confrontado la **Copia Certificada Fotostática** constante de **ochenta (80)** folio(s), que a continuación se reproducen, y que es traslado fiel y exacto del Documento inscrito bajo el Número:

14 - ACTA DE ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL, TOMO 17-A., DE FECHA: 06/02/2012.-

CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA **SPACIO K, S.A.**

que se encuentran insertos al Expediente N°: 47230.

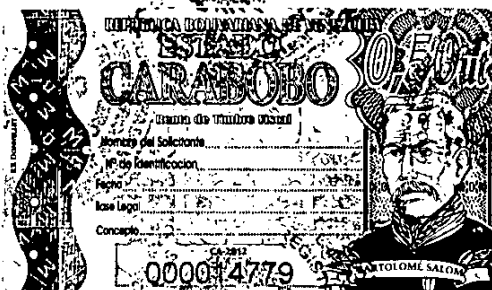
En fecha: **MUNICIPIO VALENCIA, 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

CERTIFICA, igualmente que esta **Copia Certificada Fotostática** ha sido elaborada en esta oficina por el funcionario: **MARIELA DEL CARMEN CASTELLANO ESCALONA.**

Con Cédula de Identidad N°: **V-13.508.854.**

Persona autorizada por mí para hacerla y quien suscribe cada una de las páginas de la presente certificación.

Registra en el Registro Mercantil Segundo
Abogado **RAFAEL MARCELO VENEZ D.**



SAREN

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 31500120046



Tipo de Acto: Acto DE ASAMBLEA Y JUNTA
DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL (ACCEDER A
EXPEDIENTES)

0407 CS05407-00007430 02/02/2012 12:21:15 0739
PLN: 31500120046 FEM: 2/012012 CSP: 71110004 62
Etec: 487.92 CHQ. Bco.: 0.00 CHQ. Otro Bco.: 0.00
Total: 487.92 CSS VHL/CNSVJO/YM
BCO 01/5-0407 CSS VHL/CNSVJO/YM
NTR 0/430 FEC 02-02-2012 HRM 12:21
MRS 487.92 MRC 0.00 MRT 487.92

Número Control: 711-1000-4762 (T)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN			
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-5.005.760			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
Daisy Carpio			
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
19409630			
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EFECTIVO: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLIVARES CON NOVENA Y CINCO CÉNTIMOS			MONTO TOTAL 487.92

SOLO PARA USO DEL SAREN

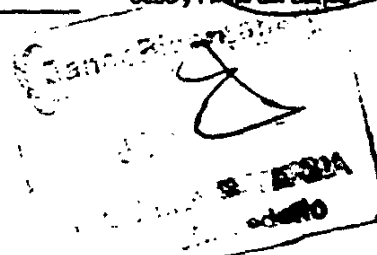
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre: <i>[Firma]</i>	Nombre: <i>[Firma]</i>	Nombre: <i>[Firma]</i>	Nombre: <i>[Firma]</i>
Cargo: <i>[Firma]</i>	Cargo: <i>[Firma]</i>	Cargo: <i>[Firma]</i>	Cargo: <i>[Firma]</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0108 - Banco Provincial
0163 - Banco del Tesoro





CA - 08-950-1839



CARMEN I. CORONADO D.

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO.
SU DESPACHO.

Yo, **CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad No. **V-5.005.760** y de este domicilio, suficientemente autorizada para tales fines, ante usted con el debido respeto acudo a presentar Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha dieciséis (16) de Enero del 2012/ de la Sociedad Mercantil "**SPACIO K, S.A.**", inscrita por ante este Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial Estado Carabobo, en catorce (14) de Agosto de 2000, el No. 51, Tomo 38-A, ante Usted con el debido acatamiento ocurro a los fines de exponer: Presento ante este despacho copia certificada del acta de Asamblea Extraordinaria de Socios, y donde se trató el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO:** Ratificación de la Junta Directiva y del Comisario. **SEGUNDO PUNTO:** Presentación de los Balances de la sociedad de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, para sus consideraciones y aprobación. Para su inscripción al expediente, previa comprobación de que han sido cumplidos todos los trámites legales, rogándole a usted expedirme dos (2) copias certificadas de la misma y del auto que la provea a los fines de su publicación. Valencia, a la fecha de su presentación.

Carmen I. Coronado D.
Abogada
I.P.S.A. 149.387



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***



SEGUNDO SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO

RM No. 315
201° y 152°

Municipio Valencia, 6 de Febrero del Año 2012

Por presentarse el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y Razon, se otorga en conformidad, y ARCHIVASE original. El anterior documento redactado por el Abogado EDDY JESUS MATOS CASTILLO IPSA N.: 52331, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO -17-A. Derechos pagados BS: 487,92 Segundo Razon RM No. 31500120046, Banco No. 259920 Por BS: 91,20. La identificación se otorga a: CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN C.I. V-5005.760.

Abogado Revisor: CARMEN TERESA CARPIO SANCHEZ



ESTA PÁGINA PERTENECE
SPACIO K, S.A
Número de expediente: 47230
DIV



Registrador General Segundo
FDO. Abogado General A. GILBERTO D.



SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS



CA-08-9502028

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD DE COMERCIO "SPACIO K, S.A. En el día de hoy dieciséis (16) de Enero del año 2012, siendo las 09 de la mañana y encontrándose presente los socios de **"SPACIO K, S.A.**, inscrita por ante este Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en catorce (14) de Agosto de 2000, bajo el No. 51, Tomo 38-A, ciudadanos: **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN**, venezolano, mayor de edad, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad No. **V-2.126.468** y de este domicilio, propietario de **QUINIENTAS (500)** acciones, en su carácter de **PRESIDENTE** y **PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ**, venezolano, mayor de edad, comerciante, soltero, titular de la Cédula de Identidad No. **V-14.304.648** y de este domicilio, propietario de **QUINIENTAS (500)** acciones, en su carácter de **VICEPRESIDENTE**; estando presente el cien por ciento del capital social los socios dispusieron realizar una Asamblea Extraordinaria de Socios; prescindiendo de la convocatoria previa y procedieron a constituirse en Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Ratificación de la Junta Directiva y del Comisario. **SEGUNDO PUNTO:** Presentación de los Balances de la sociedad de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, para sus consideraciones y aprobación. Seguidamente se pasa a considerar el **PRIMER PUNTO** del orden del día: Ratificación de la Junta Directiva y del Comisario. En este sentido se procedió a ratificar en sus cargos como **PRESIDENTE** al ciudadano **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN**, venezolano, mayor de edad, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad No. **V-2.126.468** y de este domicilio.

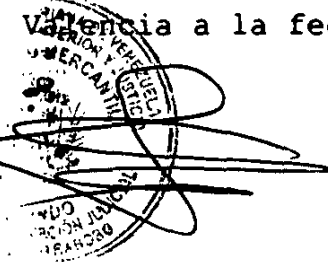
31 y **VICAPRESIDENTE** al ciudadano **PEDRO LUIS CIFUENTES** 31

32 **FERNANDEZ**, venezolano, mayor de edad, comerciante, soltero, 32
33 titular de la Cédula de Identidad No. **V-14.304.648** y de 33
34 este domicilio, para un periodo de **DIEZ (10) AÑOS** contados 34
35 a partir de la inscripción de esta acta. Igualmente 35
36 ratifica a la ciudadana **CARMEN ISBELIA CORONADO** 36
37 venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de 37
38 Identidad No. **V-5.005.760**, Licenciada en Contaduría 38
39 Pública, inscrita en el C.P.C bajo el No. **33.234**, en su 39
40 cargo de **COMISARIO** para un periodo de **DOS (2) años** contados 40
41 a partir de la inscripción de esta acta. Quedando aprobado 41
42 este punto por unanimidad se pasa a considerar el **SEGUNDO** 42
43 **PUNTO** del orden del día, el cual es: Presentación de los 43
44 Balances de la sociedad de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 44
45 2004 y 2005, para sus consideraciones y aprobación. 45
46 Presentación por parte del Comisario de la empresa 46
47 Licenciada **CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN**, antes 47
48 identificada, de los Estados Financieros para la aprobación 48
49 de los Balances Generales de los ejercicios económicos 49
50 comprendidos desde el 14 de Agosto del año 2000 hasta el 31 50
51 de Diciembre del año 2000; desde el 01 de Enero de 2001 51
52 hasta el 31 de Diciembre de 2001; desde el 01 de Enero de 52
53 2002 hasta el 31 de Diciembre de 2002; desde el 01 de Enero 53
54 de 2003 hasta el 31 de Diciembre de 2003; desde el 01 de 54
55 Enero de 2004 hasta el 31 de Diciembre de 2004; y desde el 55
56 01 de Enero de 2005 hasta el 31 de Diciembre de 2005, 56
57 debidamente firmados por el Contador de la Compañía 57
58 igualmente los informes del Comisario. No se presentaron 58
59 los Estados de Resultados de los periodos comprendidos 59
60 desde el 14 de Agosto del año 2000 hasta el 31 de Diciembre 60
61 del año 2000; desde el 01 de Enero de 2001 hasta el 31 de 61
62 Diciembre de 2001; desde el 01 de Enero de 2002 hasta el 31 62
63 de Diciembre de 2002; desde el 01 de Enero de 2003 hasta el 63
64 31 de Diciembre de 2003; desde el 01 de Enero de 2004 hasta 64



CA-08-9502027

el 31 de Diciembre de 2004; y desde el 01 de Enero de 2005
hasta el 31 de Diciembre de 2005, ya que la empresa en
cuestión estuvo inactiva durante esos períodos. Luego de
revisar los recaudos contables referidos a los Balances
Generales presentados anteriormente la Asamblea de Socios
aprobó por unanimidad los Balances Generales de los años
presentados según el punto nombrado. Sometido a
consideración quedó aprobado este punto por unanimidad.
Agotado el orden del día, se procedió a dar por concluida
la reunión y se autorizó suficientemente a la ciudadana
CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN, venezolana, mayor de edad,
soltera, titular de la Cédula de Identidad No. **V-5.005.760**
y de este domicilio, para efectuar la respectiva
participación al Registro Mercantil respectivo de la
Circunscripción Judicial del Estado Carabobo y demás
trámites de rigor. (FDO) **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN**.
(FDO) **PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ**. Quien suscribe,
PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN, venezolano, mayor de
edad, comerciante, casado, titular de la Cédula de
Identidad No. **V-2.126.468** y de este domicilio, certifica:
Que el acta que antecede es copia fiel y exacta de su
original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. En
Valencia a la fecha de su presentación.



+ 12

Carmen I. Coronado D.
ABOGADO
I.P.S.A. 149.387

Nº CA 0191636
Venezuela (22)

INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PÚBLICO

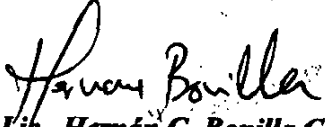
**A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE:
SPACIO K, SA**

El Balance General de la Compañía SPACIO K, SA, al 31 de diciembre de 2000, y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía SPACIO K, SA, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.


Lic. Hernán G. Bonilla G
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654

Valencia, 12 de Febrero 2001

Venezuela (23)

SPACIO E.S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2000
(Expresado en Bs.F)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo Caja y Banco

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equipo

TOTAL ACTIVO FIJO

TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CIRCULANTE

Obligaciones por Pagar

TOTAL PASIVO

CAPITAL

Capital Social

Utilidad del Ejercicio

Reserva Legal

TOTAL CAPITAL

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3.000,00

3.000,00

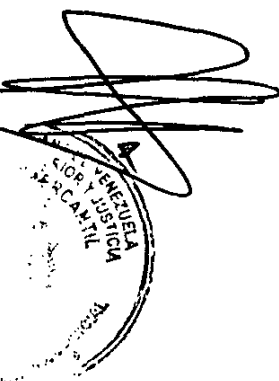
3.000,00

3.000,00

3.000,00

3.000,00

"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191636"



Handwritten signature and the number '12'.

→

Veinticuatro (24)



SPACTO LSA
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2000
(Expresado en Bs F.)

INGRESOS

Por Ventas de Servicios

TOTAL INGRESOS

Cuentas

Menos: Inventario Final

Total Disponible

UTILIDAD BRUTA

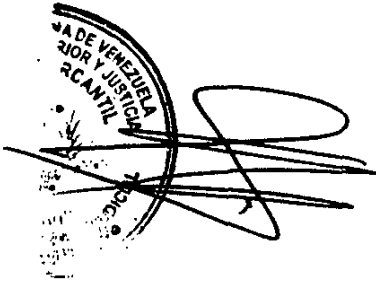
MENOS: Gastos de Administración y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

SIN ACTIVIDAD

	0,00
	0,00



Handwritten signature



Nº CA 0191544

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia

Administrador Comercial-Contador Público - Especialista en Gerencia Fiscal

Veinte y cinco (25)

Señores

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía: **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del periodo contable- Fiscal 14-08-2000 al 31-12-2000 y el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión, el Balance General adjunto del periodo contable- fiscal 14-08-2000 al 31-12-2000 está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC Nº 10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria neta promedio mantenida durante el periodo, si bien son importantes no modificarían sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del periodo: fiscal 14-08-2000 al 31-12-2000 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
COMISARIO
CPC 33.234

Valencia, 18 de Febrero de 2001

Nº CA 0191637
Vot nº 5815 (26)

INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PÚBLICO

**A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE:
SPACIO K, SA**

El Balance General de la Compañía SPACIO K, SA, al 31 de diciembre de 2001 y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía SPACIO K, SA, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.


Lic. Hernán G. Bonilla G
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654

Caracas, 22 de Enero 2002

Veintisiete (27)

SPACIO E.S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2001
(Expresado en B.F.)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo Caja y Banco

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equipo

TOTAL ACTIVO FIJO

TOTAL ACTIVO

3.000,00

3.000,00

3.000,00

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CIRCULANTE

Obligaciones por Pagar

TOTAL PASIVO

CAPITAL

Capital Social

3.000,00

Utilidad del Ejercicio

Reserva Legal

TOTAL CAPITAL

3.000,00

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3.000,00

"Verdadero del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191637"



Handwritten signature or initials.

Veintinueve (29)



SPACIO E.S.A
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2001
(Expresado en Bs F.)

INGRESOS

Por Ventas de Servicios

TOTAL INGRESOS

Cargos

Menos: Inventario Final

Total Disponible

UTILIDAD BRUTA

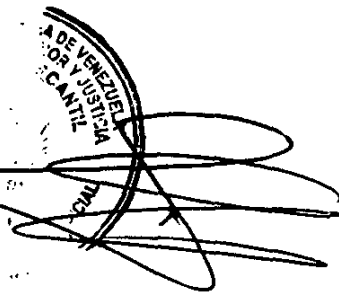
MEINOS: Gastos de Administracion y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

SIN ACTIVIDAD

	-
	-
	0.00
	0.00
	-



12



Nº CA 0191545

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia

Administrador Comercial-Contador Público - Especialista en Gerencia Fiscal

Veintinueve (29)

Señores

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía: **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del ejercicio contable- Fiscal 01-01-2001 al 31-12-2001 y el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión, el Balance General adjunto del ejercicio contable- fiscal 01-01-2001 al 31-12-2001 está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC Nº 10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria neta promedio mantenida durante el periodo, si bien son importantes no modificarían sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del ejercicio: fiscal 01-01-2001 al 31-12-2001 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
COMISARIO
CPC 33.234

Valencia, 10 de Febrero de 2002

Nº CA 0191638

trimestra (30)

INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PÚBLICO

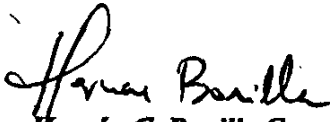
**A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE:
SPACIO K, SA**

El Balance General de la Compañía SPACIO K, SA, al 31 de diciembre de 2002 y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía SPACIO K, SA, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.


Lic. Hernán G. Bonilla G
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654

Valencia, 12 de Enero 2003



treinta y uno (31)

SPACIO E.S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2002
(Expresado en Bz.F)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo Caja y Banco

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equipo

TOTAL ACTIVO FIJO

TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CIRCULANTE

Obligaciones por Pagar

TOTAL PASIVO

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

Utilidad del Ejercicio

Reserva legal

TOTAL CAPITAL

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3.000,00

3.000,00

3.000,00

3.000,00

3.000,00

3.000,00

"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191638"



treinta y dos (32)

SPACIO E.S.A
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2002
(Expresado en Bs F.)

INGRESOS

Por Ventas de Servicios

TOTAL INGRESOS

Compras

Menos: Inventario Final

Fondos Disponibles

UTILIDAD BRUTA

MENOS: Gastos de Administración y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

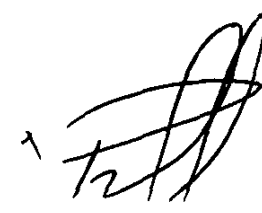
SIN ACTIVIDAD

	0.00
	0.00

VENUELA
Y JUSTICIA
TAL



12



VENUELA
Y JUSTICIA
TAL

Nº CA 0191546

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia

Administrador Comercial-Contador Público - Especialista en Gerencia Fiscal

treinta y tres

(33)

Señores:

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía: **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del ejercicio contable- Fiscal 01-01-2002 al 31-12-2002 y el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión, el Balance General adjunto del ejercicio contable- fiscal 01-01-2002 al 31-12-2002 está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC Nº 10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria neta promedio mantenida durante el periodo, si bien son importantes no modificarían sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del ejercicio: fiscal 01-01-2002 al 31-12-2002 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
COMISARIO
CPC 33.234

Valencia, 12 de Febrero de 2003

Nº CA0191639

treinta y nueve
(39)



INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PÚBLICO

**A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE:
SPACIO K, SA**

El Balance General de la Compañía SPACIO K, SA, al 31 de diciembre de 2003 y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía SPACIO K, SA, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.


Lic. Hernán G. Bonilla G
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654



Valencia, 20 de Enero 2004

treinta y cinco (35)

SPACIO K, S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2003
(Expresado en Bs.F)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo Caja y Banco

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equipo

TOTAL ACTIVO FIJO

TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CIRCULANTE

Obligaciones por Pagar

TOTAL PASIVO

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

Utilidad del Ejercicio

Reserva legal

TOTAL CAPITAL

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3.000,00

3.000,00

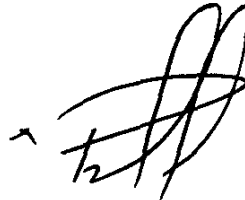
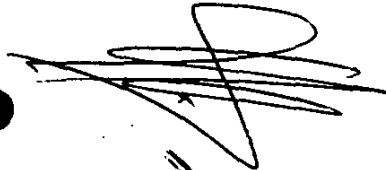
3.000,00

3.000,00

3.000,00

3.000,00

"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191639"



treinta y seis (36)

SPACIO E.S.A
Estado de Ganancias y Pérdidas
al 31-12-2003
(Expresado en Bs F.)

INGRESOS

Por Ventas de Servicios

TOTAL INGRESOS

Cargos

Menor: Inventario Final

Total Disponible

UTILIDAD BRUTA

Menor: Gastos de Administración y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

SIN ACTIVIDAD

0,00

0,00

2

Nº CA 0191549

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia

Administrador Contable-Contador Público - Especialista en Gerencia Fiscal

treinta y siete (37)

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía: **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del ejercicio contable- Fiscal 01-01-2003 al 31-12-2003 y el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión, el Balance General adjunto del ejercicio contable- fiscal 01-01-2003 al 31-12-2003 está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC Nº 10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria neta promedio mantenida durante el periodo, si bien son importantes no modificarían sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del ejercicio: fiscal 01-01-2003 al 31-12-2003 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
COMISARIO
CPC 33.234

Valencia, 14 de Febrero de 2004

Nº CA 0191640

fecha y ocno (38)

INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PÚBLICO

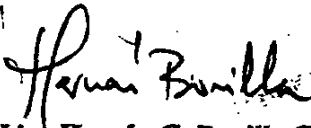
**A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE:
SPACIO K, SA**

El Balance General de la Compañía SPACIO K, SA, al 31 de diciembre de 2004 y el estado de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía SPACIO K, SA, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.


Lic. Hernán G. Bonilla G
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654

SPACIO K, S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2004
(Expresado en Bs.F)



ACTIVO
CIRCULANTE

Efectivo Caja y Banco

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equipo

TOTAL ACTIVO FIJO

TOTAL ACTIVO

3.000,00

3.000,00

3.000,00

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CIRCULANTE

Obligaciones por Pagar

TOTAL PASIVO

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

Utilidad del Ejercicio

Reserva legal

TOTAL CAPITAL

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3.000,00

3.000,00

3.000,00

"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191640"



SPACIO K,SA
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2004
(Expresado en Bs F.)



INGRESOS

Por Ventas de Servicios

SIN ACTIVIDAD

TOTAL INGRESOS

Compras

Menos: Inventari Final

Total Disponible

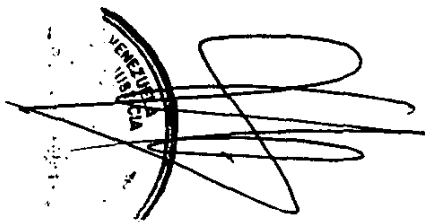
UTILIDAD BRUTA

MENOS: Gastos de Administración y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

-	-
-	-
-	-
-	-
-	0,00
-	0,00
-	-



Señor
A: Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía: **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del ejercicio contable- Fiscal 01-01-2004 al 31-12-2004 y el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión, el Balance General adjunto del ejercicio contable- fiscal 01-01-2004 al 31-12-2004 está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC N° 10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria neta promedio registrada durante el periodo, si bien son importantes no modificarían sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del ejercicio: fiscal 01-01-2004 al 31-12-2004 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,


Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
COMISARIO
CPC 33.234

Valencia, 05 de Febrero de 2005

Cuarenta y Dos (42)

INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PÚBLICO

A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE:
SPACIO K, SA

El Balance General de la Compañía SPACIO K, SA, al 31 de diciembre de 2005 y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía SPACIO K, SA, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.


Lic. Hernán G. Bouilla G
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654

Valencia, 20 de Enero 2006

SPACIO E.S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2005
(Expresado en Bs.F)

ACTIVO
CIRCULANTE
 Efectivo en Caja y Banco
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE
ACTIVO FIJO
 Maquinaria y Equipo
TOTAL ACTIVO FIJO
TOTAL ACTIVO
PASIVO Y CAPITAL
PASIVO
CIRCULANTE
 Obligaciones por Pagar
TOTAL PASIVO
CAPITAL
 CAPITAL SOCIAL
 Utilidad del Ejercicio
 Reserva legal
TOTAL CAPITAL
TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3.000,00

3.000,00

3.000,00

3.000,00

3.000,00

3.000,00

"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191641"

CAJUELA



SPACIO K.S.A
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2005
(Expresado en Bs F.)

INGRESOS

por Ventas de Servicios

TOTAL INGRESOS

Contingencias

Menos: Inventari Final

Stock Disponible

UTILIDAD BRUTA

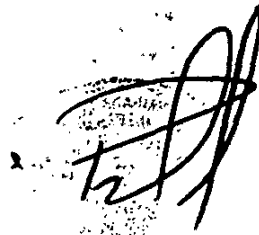
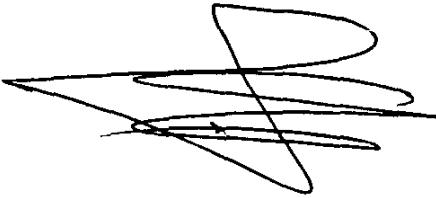
MENOS: Gastos de Administración y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

SIN ACTIVIDAD

-
-
-
-
0,00
0,00
-



VENEZUELA
M. P. JUSTICIA
20

Señores:

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía: **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del ejercicio contable- Fiscal 01-01-2005 al 31-12-2005, el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión, el Balance General adjunto del ejercicio contable- fiscal 01-01-2005 al 31-12-2005 está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC N° 10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria neta promedio mantenida durante el periodo, si bien son importantes no modificarían sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del ejercicio: fiscal 01-01-2005 al 31-12-2005 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

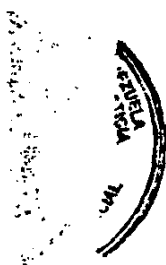
Atentamente,


Lic. Coronado Durán Carmen Isbelín
COMISARIO
CPC 33.234

Valencia, 11 de Febrero de 2006



L
0416-5473033
62418-670309





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO CARABOBO



NOMENCLADOR
315.2012.1.2247

SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS

RECIBO

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
08:00 A.M. - 4:00 P.M.

RM No. 315
201° y 152°

Nombres y Apellidos del Solicitante: **CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN**
Cédula de Identidad o Pasaporte: **V-5.005.760**
Teléfono(s): **S/N**
Tipo de Operación: **Acta de Asamblea y Junta Directiva de Empresa Mercantil**
Razón Social: **SPACIO K S.A**
Fecha de Ingreso: **02 de Febrero del 2012**

CONCEPTOS REGISTRO

Artículo 28. Anticipación
Artículo 86. Numeral 2.
Artículo 86. Numeral 6.
Artículo 86. Numeral 11.
Otros Actos

MONTOS

182,40
54,72
76,00

DERECHOS DE REGISTRO (BS): 487,92

DERECHOS DEL FISCO (BS): 91,20

Nombre de la Oficina
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO CARABOBO
Dirección:
Calle Independencia C/C Montes de Oca. Torre Araujo 1er piso
Teléfonos:
0241-857-55-07

2012

OTORGAMIENTO

2 2 2012

VENCIMIENTO

2 4 2012

ELABORADO POR

JOSE FIDEL CARDENAS
JAURES

HORA EMISIÓN

03:20 p.m.

Cuarenta y ocho (48)

Fecha de Emisión: 27/01/2012

201" y 152"

Número de Trámite: 315.2012.1.2243

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 31500120041



Tipo de Acto: AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA
MERCANTIL (ACCEDER A EXPEDIENTES)

0407 CS05407-00007429 02/02/2012 12:19:48 0789
PLN: 31500120041 FEM: 27/01/2012 CSP: 23506377772
Erec: 559.36 CHQ. Bco.: 0.00 CHQ. Otro Bco.: 0.00
Total: 559.36 CSS TUL/EHCL5CZTI
BCO 01/5-040/ CSS TUL/EHCL5CZTI
NTR 01429 FEC 02-02-2012 HRM 12:19
MRS 559.36 MRC 0.00 MRT 559.36

Número Control: 235-0637-7772 (6)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN			
CURIP/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-5.005.780			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CURIP/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLIVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS			MONTO TOTAL 559,36

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellido	José Cárdenas		
Cédula	ci. 7.339.918		
Cargo			
Fecha			
Firma			

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0108 - Banco Provincial
0163 - Banco del Tesoro

Banco Bicentenario

02 FEB. 2012

RECEPCIÓN INTERNA



CA-08-9502026

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO CARABOBO.

SU DESPACHO.

Yo, **CARMEN ISABELIA CORONADO DURAN**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad No. V-5.005.760 y de este domicilio, suficientemente autorizada para tales fines, ante usted con el debido respeto acudo a presentar Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios, celebrada en fecha diecisiete (17) de Enero del 2012, de la Sociedad Mercantil **"ESPACIO K, S.A."**, inscrita por ante este Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en catorce (14) de Agosto de 2000, bajo el No. 51, Tomo 38-A, ante Usted con el debido acatamiento ocurro a los fines de exponer: Presento ante este despacho copia certificada del acta de Asamblea Extraordinaria de Socios, y donde se trató el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO:** Presentación de los Balances de la sociedad de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, para sus consideraciones y aprobación. **SEGUNDO PUNTO:** Cambio de domicilio o sede social de la empresa y modificación de la cláusula Segunda de los Estatutos. **TERCER PUNTO:** Venta de acciones del socio **PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ** al ciudadano **PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS**. **CUARTO PUNTO:** Aumento de capital. **QUINTO PUNTO:** Modificación de las cláusulas Quinta y Décima Cuarta de los estatutos de la empresa. Para su inscripción al expediente, previa comprobación de que han sido cumplidos todos los trámites legales, rogándole a usted expedirme dos (2) copias certificadas de la misma y del auto que la provea a los fines de su publicación. Valencia, a la fecha de su presentación.

Carmen I. Coronado
ABOGADO
I.P.S.A. 149.387



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO



Municipio Valencia, 6 de Febrero del Año 2012

Por presentarse la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado EDDY JESUS MATOS CASTRO, C.R.P.S.A. N.: 52331, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 18 TOMO 27-1. Derechos pagados BS: 559,36 Según Planilla RM No. 31500120041, 2011 No. 259321 Por BS: 1.268,80. La identificación se efectuó así: **CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN, C.I.V. 5.005.760.**

Abogado Revisor: **CARMEN TERESA CARRIO SANCHEZ**



Registrador Mercantil Segundo
D. Abogado RAFAELA GIMENEZ D.



ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SPACIO K, S.A
Número de expediente: 47230
MOD

Carmen I. Coronado D.
ABOGADO
I.P.S.A. 149.387



CA-08-9502025

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD DE COMERCIO "SPACIO K, S.A."/ En el día de hoy diecisiete (17) de Enero del año 2012, siendo las 09 de la mañana y encontrándose presente los socios de "SPACIO K, S.A., inscrita por ante este Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en catorce (14) de Agosto de 2000, bajo el No. 51, Tomo 38-A, ciudadanos: **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN**, venezolano, mayor de edad, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad No. **V-2.126.468** y de este domicilio, propietario de **QUINIENTAS (500)** acciones, en su carácter de **PRESIDENTE** y **PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ**, venezolano, mayor de edad, comerciante, soltero, titular de la Cédula de Identidad No. **V-14.304.648** y de este domicilio, propietario de **QUINIENTAS (500)** acciones, en su carácter de **VICEPRESIDENTE**. Encontrándose como invitado el ciudadano **PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad No. **V-6.890.935**. Estando presente el cien por ciento del capital social los socios dispusieron realizar una Asamblea Extraordinaria de Socios; prescindiendo de la convocatoria previa y procedieron a constituirse en Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO:** Presentación de los Balances de la sociedad de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, para sus consideraciones y aprobación. **SEGUNDO PUNTO:** Cambio de domicilio o sede social de la empresa y modificación de la cláusula Segunda de los Estatutos. **TERCER PUNTO:** Venta de acciones del socio **PEDRO LUIS**

31 **CIFUENTES FERNANDEZ** al ciudadano **PEDRO VICENTE DIAZ** 31
32 **CAMPOS. CUARTO PUNTO:** Aumento de capital. **QUINTO PUNTO:** 32
33 Modificación de las cláusulas Quinta y Décima Cuarta de 33
34 los estatutos de la empresa. Seguidamente se pasa a 34
35 considerar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el cual 35
36 es: Presentación de los Balances de la sociedad de los 36
37 años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, para sus 37
38 consideraciones y aprobación. Presentación por parte 38
39 del Comisario de la empresa Licenciada **CARMEN ISBELIA** 39
40 **CORONADO DURAN**, antes identificada, de los Estados 40
41 Financieros para la aprobación de los Balances 41
42 Generales de los ejercicios económicos comprendidos 42
43 desde el 01 de Enero de 2006 hasta el 31 de Diciembre 43
44 de 2006; desde el 01 de Enero de 2007 hasta el 31 de 44
45 Diciembre de 2007; desde el 01 de Enero de 2008 hasta 45
46 el 31 de Diciembre de 2008; desde el 01 de Enero de 46
47 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009; desde el 01 de 47
48 Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010; y desde 48
49 el 01 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 49
50 2011; debidamente firmados por el Contador de la 50
51 Compañía e igualmente los informes del Comisario. No se 51
52 presentaron los Estados de Resultados de los períodos 52
53 comprendidos desde el 01 de Enero de 2006 hasta el 31 53
54 de Diciembre de 2006; desde el 01 de Enero de 2007 54
55 hasta el 31 de Diciembre de 2007; desde el 01 de Enero 55
56 de 2008 hasta el 31 de Diciembre de 2008; desde el 01 56
57 de Enero de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009; 57
58 desde el 01 de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre 58
59 de 2010; y desde el 01 de Enero de 2011 hasta el 31 de 59
60 Diciembre de 2011, ya que la empresa en cuestión estuvo 60
61 inactiva durante esos períodos. Luego de revisar los 61
62 recaudos contables referidos a los Balances Generales 62
63 presentados anteriormente la Asamblea de Socios aprobó 63
64 por unanimidad los Balances Generales de los años 64

Carmen I. Coronado D.
ABOGADO
I.P.S.A. 149.387



Carmen Teresa Campo
C.I. 149.359

CA-08-9526590

presentados según el punto nombrado. Sometido a consideración quedó aprobado este punto por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: Cambio de domicilio o sede social de la empresa y modificación de la cláusula Segunda de los Estatutos. La Asamblea somete a consideración el cambio de domicilio principal de la empresa de la ciudad de Valencia, Estado Carabobo a la Urbanización Miranda, Avenida del Centro, Quinta Gladys, s/n, Caracas, Distrito Capital; quedando modificada la cláusula Segunda de los Estatutos de la siguiente manera: **SEGUNDA:** El domicilio de la compañía será: Urbanización Miranda, Avenida del Centro, Quinta Gladys, s/n, Caracas, Distrito Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier otro lugar de la República Bolivariana de Venezuela, o en el exterior, previo el cumplimiento de las formalidades legales correspondientes si así lo decidiera la Asamblea General de Socios. Quedando aprobado este punto por unanimidad se pasa a considerar el **TERCER PUNTO** del orden del día: Venta de acciones del socio **PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ** al ciudadano **PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS**. Salida del socio **PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ**, de la empresa y renuncia del mismo al cargo de **VICEPRESIDENTE** que venía desempeñando en la misma. Toma la palabra el accionista **PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ**, y ofrece en venta al socio **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN** las **QUINIENTAS (500)** acciones que posee en la empresa, el mismo manifiesta renunciar al derecho de preferencia y no estar

31 interesado en las mencionadas acciones. Toma la palabra
32 el ciudadano invitado **PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS**, quien
33 manifiesta a la Asamblea su interés en adquirir las
34 **QUINIENTAS (500)** acciones que se ofrecen en venta a
35 razón de **TRES BOLÍVARES (Bs.3,00)** cada una. Puesto en
36 consideración, se autoriza la venta de las **QUINIENTAS**
37 **(500)** acciones equivalentes a razón de **TRES BOLÍVARES**
38 **(Bs.3,00)** cada una para un total de **MIL QUINIENTOS**
39 **BOLÍVARES (Bs.1.500,00)**. Igualmente y como consecuencia
40 de lo anterior, el accionista **PEDRO LUIS CIFUENTES**
41 **FERNANDEZ**, renuncia en este acto al cargo de
42 **VICEPRESIDENTE** que venia desempeñando en la empresa.
43 Quedando aprobado este punto por unanimidad se pasa a
44 considerar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el cual
45 es considerar y resolver sobre la conveniencia para la
46 empresa de aumentar su capital social de **TRES MIL**
47 **BOLÍVARES (Bs.3.000,00)** a **CIENTO VEINTE MIL BOLÍVARES**
48 **(Bs. 120.000,00)**. Toma la palabra la accionista
49 **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN**, y manifiesta a la
50 Asamblea la conveniencia de aumentar el capital social
51 de la empresa de **TRES MIL BOLÍVARES (Bs.3.000,00)** a
52 **CIENTO VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs. 120.000,00)**, mediante la emisión de **TREINTA Y NUEVE**
53 **MIL (39.000)** nuevas acciones nominativas y
54 convertibles al portador, con un valor de **TRES**
55 **BOLÍVARES (Bs. 3,00)** cada una, habiéndose acordado por
56 unanimidad este aumento. Estas **TREINTA Y NUEVE MIL**
57 **(39.000)** nuevas acciones han sido totalmente suscritas
58 y pagadas por los accionistas de la siguiente manera:
59 El socio **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN**, ha suscrito
60 y pagado **DIECINUEVE MIL QUINIENTAS (19.500)** nuevas
61 acciones que sumadas a las **QUINIENTAS (500)** acciones
62 que posee en la empresa dan un total de **VEINTE MIL**
63 **(20.000)** acciones de **TRES BOLÍVARES (Bs.3,00)** cada una
64

Carmen I. Coronado D.
ABOGADO
I.P.S.A. 149.387



CA-08-9483297

para un total de **SESENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 60.000,00)**;
y el socio **PEDRO VICENTE DÍAZ CAMPOS**, ha suscrito y
pagado **DIECINUEVE MIL QUINIENTAS (19.500)** nuevas
acciones que sumadas a las **QUINIENTAS (500)** acciones
que posee en la empresa dan un total de **VEINTE MIL
(20.000)** acciones de **TRES BOLÍVARES (Bs.3,00)** cada una
para un total de **SESENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 60.000,00)**.
Este aumento de capital ha sido suscrito y pagado
mediante Inventario que debidamente firmado por los
accionistas, se acompaña. Quedando aprobado este punto
por unanimidad se pasa a considerar el **QUINTO PUNTO:**
Modificación de las cláusulas Quinta y Décima Cuarta de
los estatutos de la empresa. Quedando modificadas de la
siguiente manera: QUINTA: El capital social de la
compañía es de **CIENTO VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs.**
120.000,00) dividido y representado en **CUARENTA MIL**
(40.000) acciones nominativas, con un valor nominal de
TRES BOLÍVARES (Bs.3,00) cada una de ellas, las cuales
han sido totalmente suscritas y pagadas por los socios
de la siguiente manera: El socio **PROSPERO GUILLERMO**
CORONADO DURAN, ha suscrito **VEINTE (20)** acciones por un
valor de **TRES BOLÍVARES (Bs.3,00)** cada una para un
total de **SESENTA MIL BOLÍVARES (Bs.60.000,00)** y el
socio **PEDRO VICENTE DÍAZ CAMPOS**, ha suscrito **VEINTE**
(20) acciones por un valor de **TRES BOLÍVARES (Bs.3,00)**
cada una para un total de **SESENTA MIL BOLÍVARES**
(Bs.60.000,00). **DÉCIMA CUARTA:** Han sido designados por
un período de **DIEZ (10)** años contados a partir de la
inscripción de esta acta como **PRESIDENTE** al ciudadano
PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN; como **VICEPRESIDENTE**

al ciudadano **PEDRO VICENTE DÍAZ CAMPOS**, como **COMISARIO**
a la ciudadana **CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN**,
venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la
Cédula de Identidad No. **V-5.005.760**, Licenciada en
Contaduría Pública, inscrita en el C.P.C. bajo el No.
33.234. Agotado el orden del día, se procedió a dar por
concluida la reunión y se autorizó suficientemente a la
ciudadana **CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN**, venezolana,
mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de
Identidad No. **V-5.005.760** y de este domicilio, para
efectuar la respectiva participación al Registro
Mercantil respectivo de la Circunscripción Judicial del
Estado Carabobo y demás trámites de rigor. (FDO)
PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN. (FDO) **PEDRO LUIS**
CIFUENTES FERNANDEZ. (FDO) **PEDRO VICENTE DÍAZ CAMPOS**.
Quien suscribe, **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN**,
venezolano, mayor de edad, comerciante, casado, titular
de la Cédula de Identidad No. **V-2.126.468** y de este
domicilio, certifica: Que el acta que antecede es copia
fiel y exacta de su original que reposa en el Libro de
Actas de la Compañía. En Valencia a la fecha de su
presentación.

Cinuenta y cuatro 1547
Nº CA 0191568

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
Administrador Comercial-Contador Público - Especialista en Gerencia Fiscal

**A los Accionistas de:
SPACIO K, SA**

Yo, **CORONADO DURAN CARMEN ISBELIA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.005.760, de Profesión: Licenciada en Administración Comercial, Contador Público y Especialista en Gerencia Fiscal, con domicilio Fiscal en la ciudad de Valencia Estado Carabobo y debidamente inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo bajo el N° 33.234, hago constar, mediante el presente instrumento que aceptado la designación al cargo de Comisario al cual hace referencia el acta de asamblea extraordinaria de la empresa: **SPACIO K, SA** para los ejercicios que en ella se señalan para el mencionado cargo.

Hago Constar, igualmente, que me comprometo a cumplir las disposiciones legales contenidas en el Código de Comercio, las demás disposiciones Vigentes sobre la materia y en especial las normas interprofesionales para el Ejercicio de la Función del Comisario, aprobados por la Federación de Licenciados en Administración, de Economistas y de Colegios de Contadores Públicos, en fecha 27 de Mayo de 1987.

A fines de dar cumplimiento al artículo 3 de dichas Normas anexo copia de la credencial de inscripción emitida por el Colegio de Contadores Públicos arriba indicado.

Esta constancia se expide de conformidad con el artículo 17 de las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función del Comisario.

En Valencia a la fecha de su presentación.

Atentamente,


Lic. Coronado D. Carmen I.
Contador Público Colegiado
C.P.C. No.33.234

Cinuenta y cinco (55)
Nº CA 0191842



INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PÚBLICO

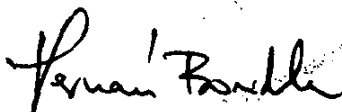
**A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE:
SPACIO K, SA**

El Balance General de la Compañía SPACIO K, SA, al 31 de diciembre de 2006 y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía SPACIO K, SA, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.


Lic. Hernán G. Bonilla G
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654

Valencia, 20 de Enero 2007

SE
N
TICA

cuarenta y seis (56)

SPACIO K.S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2006
(Expresado en Bz.F)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo Caja y Banco

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equipo

TOTAL ACTIVO FIJO

TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CIRCULANTE

Obligaciones por Pagar

TOTAL PASIVO

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

Utilidad del Ejercicio

Reserva legal

TOTAL CAPITAL

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3.000,00

3.000,00

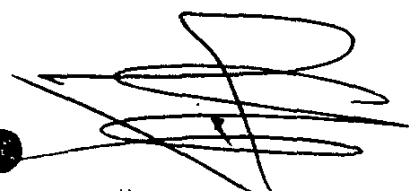
3.000,00

3.000,00

3.000,00

3.000,00

"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191642"





cincuenta y siete (57)



SPACIO E.S.A
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2006
(Exprimido en Bs F.)

INGRESOS

Por Ventas de Servicios

TOTAL INGRESOS

Cuentas

Menor: Inventario Final

Total Disponible

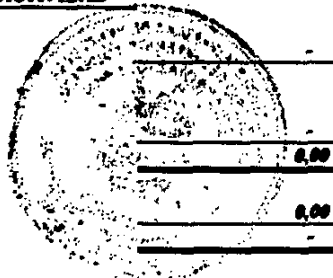
UTILIDAD BRUTA

MEJORES: Gastos de Administración y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

SIN ACTIVIDAD



	0,00
	0,00
	-



Señores:

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del ejercicio contable-fiscal 01-01-2006 al 31-12-2006 y el estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no realizado inicio a su gira operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin noviolación económica.

En mi opinión el Balance General adjunto del ejercicio contable-fiscal 01-01-2006 al 31-12-2006, está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC-Nº 10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria meta promedio mantenida durante el periodo, si bien son importantes no modifican sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del ejercicio fiscal 01-01-2006 al 31-12-2006 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,

Lic. Coronado Durán Carmen-Isbelia
COMISARIO
GPC 33.234

Valencia, 18 de Febrero de 2007

INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PUBLICO

**A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE
SPACIO K, SA**

27 SEPTIEMBRE 1973

El Balance General de la Compañía SPACIO K, SA, al 31 de diciembre de 2007 y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía SPACIO K, SA, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.

Hernán G. Bohilla G
Lic. Hernán G. Bohilla G
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46654

Valencia, 12 de Enero 2008

SPACIO K, S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2007
(Expresado en Bs.F)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo Caja y Banco

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equipo

TOTAL ACTIVO FIJO

TOTAL ACTIVO

3.000,00

3.000,00

3.000,00

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CIRCULANTE

Obligaciones por Pagar

TOTAL PASIVO

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

3.000,00

Utilidad del Ejercicio

Reserva legal

TOTAL CAPITAL

3.000,00

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3.000,00

"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191643"



ACTIVA

SPACIO K,SA
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2007
(Expresado en Bs F.)

INGRESOS

Por Ventas de Servicios

SIN ACTIVIDAD

TOTAL INGRESOS

Compras

Menos: Inventari Final

Total Disponible

UTILIDAD BRUTA

MENOS: Gastos de Administración y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

-

0,00

0,00

-

Señores:

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
SPACIO K, SA

En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del ejercicio contable-fiscal 01-01-2007 al 31-12-2007 y el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión, el Balance General adjunto del ejercicio contable-fiscal 01-01-2007 al 31-12-2007 está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC N° 10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo Histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación y la posición monetaria neta promedio mantenida durante el periodo, si bien son importantes, no modificarán sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del ejercicio fiscal 01-01-2007 al 31-12-2007 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia

COMISARIO
CPC 33254

Valencia, 14 de Febrero de 2008

INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PUBLICO

LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE:
SPACIO K, SA

27 SEPTIEMBRE 1973

El Balance General de la Compañía **SPACIO K, SA**, al 31 de diciembre de 2008 y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía **SPACIO K, SA**, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.

Lic. Hernán G. Bohulla C
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654

Valencia, 12 de Enero 2009

Sesenta y cuatro (64)



SPACIO L.S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2008
(Expresado en Bz.F)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo Caja y Banco

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equipo

TOTAL ACTIVO FIJO

TOTAL ACTIVO

3.000,00

3.000,00

3.000,00

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CIRCULANTE

Obligaciones por Pagar

TOTAL PASIVO

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

Unidad del Ejercicio

Reserva Legal

TOTAL CAPITAL

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3.000,00

3.000,00

3.000,00



"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191644"



Sesenta y cinco (65)



SPACIO E.S.A
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2008
(Expresado en Bs F.)

INGRESOS

Por Ventas de Servicios

TOTAL INGRESOS

Cargos

Menor: Inventario Final

Total Disponible

UTILIDAD BRUTA

MEJOR: Gastos de Administración y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

SIN ACTIVIDAD

	0,00
	0,00



Nº CA 0191562

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia

Administradora Comercial-Contador Público - Especialista en Gerencia Fiscal

Seisenta y Seis (66)

Señores

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

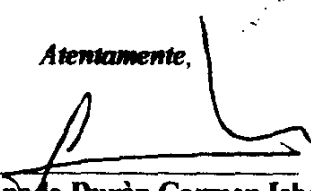
En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía: **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del ejercicio contable- Fiscal 01-01-2008 al 31-12-2008 y el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión, el Balance General adjunto del ejercicio contable- fiscal 01-01-2008 al 31-12-2008, está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC Nº 10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria neta promedio mantenida durante el periodo, si bien son importantes no modificarían sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del ejercicio: fiscal 01-01-2008 al 31-12-2008 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,


Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
COMISARIO
CPC 33.234

Valencia, 15 de Febrero de 2009

Nº CA0191645
Sesenta y siete (67)

INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PÚBLICO

**A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE:
SPACIO K, SA**

El Balance General de la Compañía SPACIO K, SA, al 31 de diciembre de 2009 y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía SPACIO K, SA, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.


Lic. Hernán G. Bonilla G
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654

Valencia, 12 de Enero 2010

Sesenta y ocho (68)



SPACIO E.S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2009
(Expresado en B.B.F)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo Caja y Banco

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equipo

3.000,00

TOTAL ACTIVO FIJO

3.000,00

TOTAL ACTIVO

3.000,00

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar

TOTAL PASIVO

CAPITAL SOCIAL

Reserva legal

TOTAL CAPITAL

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3.000,00

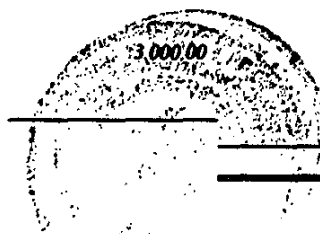
3.000,00

SEGUNDO

SCRIPCION JUDICIAL

30 CARABOBO

"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191645"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Sesenta y nueve (60)

SPACIO K.S.A
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2009
(Expresado en Bs F.)

INGRESOS

Por Ventas de Servicios

TOTAL INGRESOS

Cargos

Menos: Inventario Final

Total Disponible

UTILIDAD BRUTA

Menos: Gastos de Administracion y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

SIN ACTIVIDAD

	0,00
	0,00



Nº CA 0191583

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
Administrador Comercial-Contador Público - Especialista en Gerencia Fiscal

Setenta (70)

Señores

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

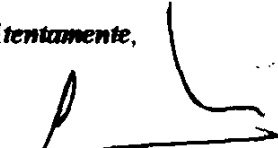
En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía: **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del ejercicio contable- Fiscal 01-01-2009 al 31-12-2009 y el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión, el Balance General adjunto del ejercicio contable- fiscal 01-01-2009 al 31-12-2009 está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (CPC Nº 10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria neta promedio mantenida durante el período, si bien son importantes no modificarían sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del ejercicio: fiscal 01-01-2009 al 31-12-2009 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,


Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
COMISARIO
CPC 33.234

Valencia, 12 de Febrero de 2010



Nº CA 0191646
Setenta y uno (71)

INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PÚBLICO

**A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE:
SPACIO K, SA**

El Balance General de la Compañía SPACIO K, SA, al 31 de diciembre de 2010 y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

El compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía SPACIO K, SA, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.



Hernán G. Bonilla
Lic. Hernán G. Bonilla G
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654

Valencia, 12 de Enero 2011

setenta y dos (72)



SPACIO E.S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2010
(Expresado en B.C.F.)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo Caja y Banco

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

Mobiliario y Equipo

TOTAL ACTIVO FIJO

TOTAL ACTIVO

3.000,00

3.000,00

3.000,00

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CIRCULANTE

Obligaciones por Pagar

TOTAL PASIVO

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

Utilidad del Ejercicio

Reserva legal

TOTAL CAPITAL

3.000,00

3.000,00

3.000,00

TOTAL PASIVO Y CAPITAL



"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191646"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Setenta y tres (73)



SPACIO E.S.A.
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2010
(Expresado en Bs F.)

INGRESOS

Por Ventas de Servicios

SIN ACTIVIDAD

TOTAL INGRESOS

Cargos

Menor: Inventario Final

Costo de Ventas

UTILIDAD BRUTA

DEGROS: Gastos de Administracion y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

	0,00
	0,00



1 1/2

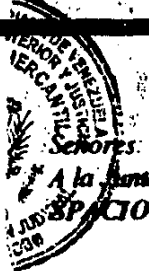


Nº CA 0191564

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia

Administrador Comercial-Contador Público - Especialista en Gerencia Fiscal

Sefenta y Cuatro (74)



A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

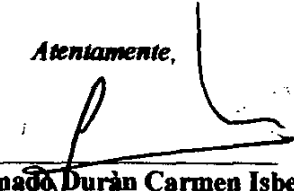
En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía: **SPACIO K, SA**, correspondiente al cierre del ejercicio contable- Fiscal 01-01-2010 al 31-12-2010 y el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado toda vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión, el Balance General adjunto del ejercicio contable- fiscal 01-01-2010 al 31-12-2010 está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC- Nº 10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria neta promedio mantenida durante el periodo, si bien son importantes no modificarían sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: **SPACIO K, SA** del ejercicio: fiscal 01-01-2010 al 31-12-2010 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,


Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
COMISARIO
CPC 33.234



Valencia, 17 de Febrero de 2011

INFORME DE PREPARACION DEL CONTADOR PUBLICO

LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE
SPACIO K, SA

27 SEPTIEMBRE 1973

El Balance General de la Compañía **SPACIO K, SA**, al 31 de diciembre de 2011 y el estado conexo de resultado, para el año entonces terminado que se acompañan, han sido preparados por mí a valores históricos por instrucciones de la compañía. La información presentada en dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia.

Mi compromiso de preparación se limita a presentar en forma de estados financieros información obtenida en los registros de contabilidad de la Compañía, sin la aplicación de procedimientos de comprobación ni de evaluación.

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la presentación de Estados Financieros en cifras actualizadas por efectos de la inflación por lo tanto, la falta de reconocimiento por efectos de la inflación en los Estados Financieros adjuntos, no está de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

No he auditado ni revisado limitadamente los estados financieros de la Compañía **SPACIO K, SA**, que se acompañan y, en consecuencia, no emito opinión alguna sobre los mismos.

Lic. Hernán G. Bohilla G.
Contador Público Colegiado
C.P.C. 46.654

Valencia, 08 de Enero 2012

SPACIO K, S.A.
BALANCE GENERAL
al 31-12-2011
(Expresado en Bs.F)

ACTIVO		
<u>CIRCULANTE</u>		
Caja y Banco		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		
<u>ACTIVO FIJO</u>		
Maquinario y Equipo	3.000,00	
TOTAL ACTIVO FIJO		3.000,00
TOTAL ACTIVO		3.000,00
PASIVO Y CAPITAL		
<u>PASIVO</u>		
<u>CIRCULANTE</u>		
Obligaciones por Pagar		
TOTAL PASIVO		
<u>CAPITAL</u>		
CAPITAL SOCIAL	3.000,00	
Utilidad del Ejercicio	-	
Reserva legal	-	
TOTAL CAPITAL		3.000,00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		3.000,00

"Ver Informe del Contador Público Independiente emitido en papel de Seguridad N° CA 0191647"



SPACIO E,SA
Estado de Ganancias y Perdidas
al 31-12-2011
(Expresado en Bs.F.)



INGRESOS

Por Ventas de Servicios

SIN ACTIVIDAD

TOTAL INGRESOS

Compras

Menos: Inventari Final

Total Disponible

UTILIDAD BRUTA

MENOS: Gastos de Administración y Ventas

TOTAL GASTOS DE OPERACIONES

Utilidad neta del Ejercicio

-	-
-	-
-	-
-	0,00
-	0,00
-	-



Señoría 78

Señores:

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
SPACIO K, SA

En mi carácter de Comisario, he examinado el Balance General adjunto de la compañía: SPACIO K, SA, correspondiente al cierre del ejercicio contable: Fiscal 01-01-2011 al 31-12-2011, y el Estado conexo de ingresos y ganancias no fue presentado cada vez que se pudo evidenciar que la empresa no ha dado inicio a su giro operacional. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general y por consiguiente no se encontró registros contables en los Libros Legales respectivos y por el otro, dio cumplimiento a los deberes formales previstos en las leyes que rigen la materia presentando dentro del plazo legal la declaración de Impuesto sobre la Renta sin actividad económica.

En mi opinión el Balance General adjunto del ejercicio contable-fiscal 01-01-2011 al 31-12-2011, está elaborado de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

La compañía no presentó los Estados Financieros Actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC N° 10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del Costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, y la posición monetaria, en la promedio mantenida durante el período, si bien son importantes no modificarían sustancialmente las cifras históricas presentadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía: SPACIO K, SA, del ejercicio: fiscal 01-01-2011 al 31-12-2011 de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia
COMISARIO
CPC 33.234

Valencia, 12 de Enero de 2012

Señor X MURVE (79)

A LA Junta Directiva y los Accionistas de

SPACIO K, SA

Ciudad

Se realizó los procedimientos enumerados a continuación, los cuales fueron previamente convenidos con los accionistas de **SPACIO K, SA** solamente con respecto a la elaboración del inventario de los bienes de la ciudad de la sociedad en relación **AL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**. Este compromiso fue realizado de acuerdo con la norma de "Servicios Especiales prestados por Contadores Públicos Independientes SEPC-4" promulgada por la Federación de **COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA**. La suficiencia de los procedimientos descritos a continuación es solamente responsabilidad de la usuaria del informe.

El objetivo de mi trabajo mediante la aplicación de procedimientos previamente convenidos fue el de llevar a cabo métodos de revisión de documentación que respalda las partidas que conforman el inventario arriba señalado, así como también se verificó la existencia física de dichos bienes y se comparó con las facturas de adquisición del mobiliario que se especifican en el listado de bienes que integran dicho inventario que forman parte del presente informe.

El propósito de este informe es solamente para que los accionistas de la empresa **SPACIO K, SA** procedan a su presentación del mismo ante cualquier Registro Mercantil segundo de la circunscripción judicial del Estado Carabobo. En Valencia a la fecha de su presentación.

Lic. Coronado Durán Carmen Isbelia

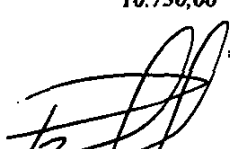
Contador Público Colegiado

C.P.C. No. 33.234

INVENTARIO DE AUMENTO DE CAPITAL
AL 12 de Enero 2012
(EXPRESADO EN Bs. F)

	DESCRIPCIÓN	COSTO UNID	TOTALES
3	Muebles de recepción tipo mistrador en fórmica	4.500,00	13.500,00
3	Escritorios Modulares Península de 2,00 mts x 1,80mtsc0,75mts,S/marcas	5.000,00	15.000,00
4	Sella Ejecutiva tipo Secretarial color negro	1.800,00	7.200,00
3	Aire Acondicionado Marca Elise de 12,000 BTU seriales:p0ey540324	3.200,00	9.600,00
2	Lapton Mca IBM THINKPAD Pentium",256mb ,serial:ziow14964006i	3.600,00	7.200,00
1	Impresora HP Disk 660C de Inyección sin seriales	2.600,00	2.600,00
2	Escritorio Ejecutivo de 1,70 mts x 0,80mts, con 3 gavetas	10.000,00	20.000,00
6	Sillas Modelo Visitas para conferencias,color gris claro	1.400,00	8.400,00
1	Escritorios de 4 Gavetas de 3 niveles,color gris claro	3.500,00	3.500,00
2	Escritorios para computadoras de 3 niveles color champanc	720,00	1.440,00
2	Receptores lups Mca Antek Sin seriales	3.280,00	6.560,00
1	Computadora Pentium IVMca Samsung 380 mb serial:wwpty123245	8.800,00	8.800,00
1	Impresoras Laser HP Serial:514975coyin ref:AT8954479655/904	2.470,00	2.470,00
1	Paquete de Software Admon, Contable	10.730,00	10.730,00
	TOTAL INVENTARIO DE AUMENTO DE CAPITAL		117.000,00


PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN
 C.I. No. V-2.126.468
PRESIDENTE


PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS
 C.I. No. V-6.890.935
VICE-PRESIDENTE

"Ver Informe del Contador Público Emitido en Papel de Seguridad N° CA 0191568 "



INVENTARIO DE AUMENTO DE CAPITAL

AL 12 de Enero 2012

(EXPRESADO EN Bs. F)

CANT.		COSTO UNIT.	TOTALES
3	Muebles de recepción tipo mistrador en fórmica	4.500,00	13.500,00
3	Escritorios Modulares Península de 2,00 mts x 1,80mts c/0,75mts, S/marcas	5.000,00	15.000,00
4	Sella Ejecutiva tipo Secretarial color negro	1.800,00	7.200,00
3	Aire Acondicionado Marca Elise de 12.000 BTU seriales: p0ey540324	3.200,00	9.600,00
2	Laptop Mca IBM THINKPAD Pentium", 256mb, serial: ziw14964006i	3.600,00	7.200,00
1	Impresora HP Disk 660C de Inyección sin seriales	2.600,00	2.600,00
2	Escritorio Ejecutivo de 1,70 mts x 0,80mts, con 3 gavetas	10.000,00	20.000,00
6	Sillas, Modelo Visitas para conferencias, color gris claro	1.400,00	8.400,00
1	Archivadores de 4 Gavetas de 3 niveles, color gris claro	3.500,00	3.500,00
2	Mesas para computadoras de 3 niveles color champanc	720,00	1.440,00
2	Reguladores lups Mca Antek Sin seriales	3.280,00	6.560,00
1	Computadora Pentium IV Mca Samsung 380 mb serial: wwpty123245	8.800,00	8.800,00
1	Impresoras Laser HP Serial: 514975coyin ref: AT8954479655/904	2.470,00	2.470,00
1	Paquete de Software Admon. Contable	10.730,00	10.730,00
TOTAL INVENTARIO DE AUMENTO DE CAPITAL			117.000,00

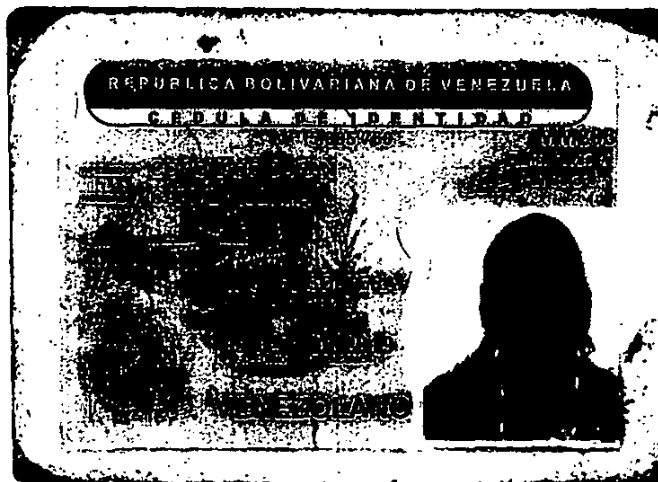

PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN
 C.I. No. V-2.126.468
PRESIDENTE


PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS
 C.I. No. V-6.898.935
VICE-PRESIDENTE

"Ver Informe del Contador Público Emitido en Papel de Seguridad N° CA 0191529 "

UNU
ERIOR
ERCA

UNU
ERIOR
ERCA



[Handwritten signature]
0416-5473033
02418-670307.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 6.890.935

MF048

APELLIDOS DIAZ CAMPOS

Hugo Cabezas

Director

NOMBRES PEDRO VICENTE

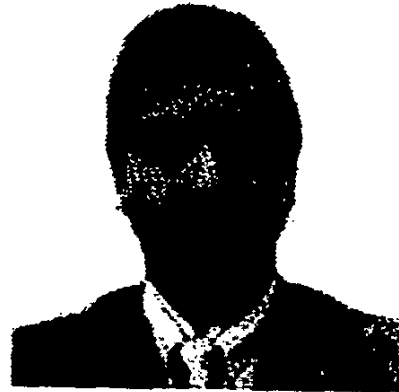
FIRMA DEL TITULAR

17-04-64 SOLTERO

F. NACIMIENTO EDO CIVIL

19-07-06 07-2016

F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO



ochoenta y cuatro (84)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 2.126.468

MF375

Hugo Cabezas
Director

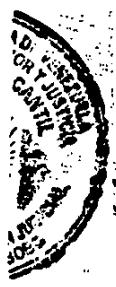
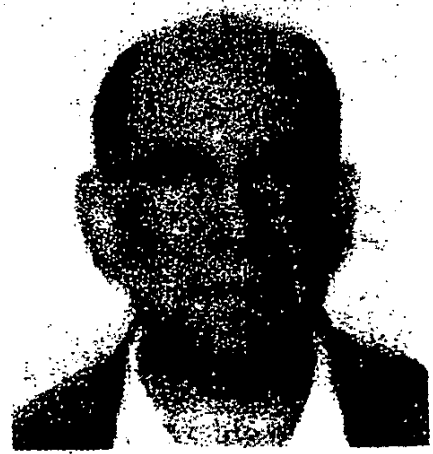
APELLIDOS CORONADO DURAN
NOMBRES PROSPERO GUILLERMO

FIRMA TITULAR

25-06-43 CASADO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

24-07-04 07-2014
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 5.005.760

MM203

APELLIDOS CORONADO DURAN

NOMBRES CARMEN ISBELIA

Dante Rivas

Director

FRENTE TITULAR

27-08-56 SOLTERA

F. NACIMIENTO EDO CIVIL

05-05-09 05-2019

F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



FEDERACION DE COLEGIOS
DE CONTADORES PUBLICOS
DE VENEZUELA

CREDENCIAL



Nombres: CORONADO D. CARMEN I.

C.I.: 5.005.760

C.P.C. N°: 33234

Registrado en el Estado: CARABOBO

Firma Titular

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 2.126.468

MF375

Hugo Cabezas
Director

APELLIDOS CORONADO DURAN
NOMBRES PROSPERO GUILLERMO

FIRMA AUTOGRAFICA

25-06-43 CASADO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

24-07-04 07-2014
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO CARABOBO



NOMENCLADOR
315.2012.1.2243
SERVIDOR AUTOMATIZADO
DE REGISTROS
Y NOTARIAS

RECIBO

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
08:00 A.M. - 4:00 P.M.

RM No. 315
201° y 152°

Nombres y Apellidos del Solicitante: **CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN**
Cédula de Identidad o Pasaporte: **V-5.005.760**
Teléfono(s): **S/N**
Tipo de Operación: **Aumento de Capital de Empresa Mercantil**
Razón Social: **SPACIO K, S.A**
Fecha de Ingreso: **02 de Febrero del 2012**

CONCEPTO

Compañía Extranjera

CANTIDAD
No

CONCEPTOS REGISTRO

MONTO (BS)

Artículo 28. Anticipación

76,00

Artículo 86. Numeral 2.

106,40

Artículo 86. Numeral 6.

228,00

Artículo 86. Numeral 11.

72,96

Otros Actos

76,00

DERECHOS DE REGISTRO (BS): 559,36

DERECHOS DEL FISCO (BS): 266,36

Nombre de la Oficina:
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO CARABOBO
Dirección:
Calle Independencia C.C. Montes de Oca Torre Araupo 1er piso
Teléfono:
0241-857-55-07

OTORGAMIENTO

2 2 2012

VENCIMIENTO

2 4 2012

ELABORADO POR:

JOSE FIDEL CARDENAS
JAURES

HORA EMISIÓN

03:18 p.m.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 31500124331



Tipo de Acto: SOLICITUD DE AGREGADO DE PUBLICACIÓN (ACCEDER A EXPEDIENTES)

14/03/2012 12:45 Tx:VPTF Us:NN13059 0102 0220
SAREN PLANILLA UNICA Id Serv.: 31500124331
Serial: 31524331 ITrace SCH: LCYKLG1U4LXI
Monto Efectivo: 109,80
Monto Cheques Bdv: ,00
Monto Cheques Otro Bco: ,00
Monto Total Planilla: 109,80

Número Control: 605-3655-1760 (1)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
VIGENTE DE JESUS TORCATI SEBRIAN			
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
2 126 468			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: CIENTO NUEVE BOLIVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS			MONTO TOTAL 109.80

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
 14 MAR 2012	Alexis Tintanco C.I. 11.487.185 Asistente 1	Carmen Teresa Carrizosa A 60604 C.I. 11.487.368	 14 MAR 2012

Banco de la Oficina

Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenano
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro

Sello y Firma del Banco

CAJA N° 5

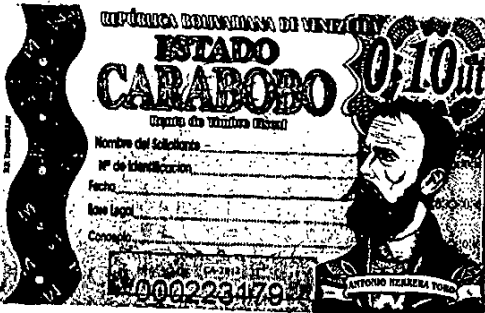
Campan I. Coronado L.
ABOGADO
LP.S.A. 148.387

CIUDADANO

**REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO.**

SU DESPACHO.-

Yo, PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN, Venezolano,
Mayor de edad, casado y titular de la Cédula de Identidad N° V-
2.126.468 en mi carácter de presidente de la Sociedad de Comercio:
SPACIO K, SA debidamente inscrita en la Oficina de Registro
Mercantil segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo
en fecha catorce (14) de Agosto de Dos mil (2000), bajo el N° 51,
Tomo 38-A. Por medio de la presente hago la formal consignación de
la presente participación del ejemplar del Diario Del Centro, de fecha
ocho (08) de Febrero de 2012, pagina 02, donde aparece publicado el
Acta de Asamblea extraordinaria de accionista de la Empresa antes
bajo el No 16 -Tomo 17-A de fecha dos(02) del mes de Febrero de
2012, , para que sea agregada al expediente de la misma. En la Ciudad
de Valencia, a la fecha de su presentación.



Carmen Elisa Carpio
96879389

AGROPECUARIA TORNADO, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO CARABOBO
Abogado RAFAEL A. GIMENEZ D. Registrador Mercantil Segundo

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 12-A Número 31 del año 2012, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

ESTE FOLIO PERTENECE A
AGROPECUARIA TORNADO, C.A.
Número de expediente: 315-19574
CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO
SU DESPACHO.

M. DIEGO DAVID CALIZ GUEVARA, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.531.220, de este domicilio, debidamente autorizado para este acto, ante su competente autoridad ocurrió a los fines de presentar a su Registro el Acta Constitutiva - Estatutos Sociales de la Compañía Anónima AGROPECUARIA TORNADO, C.A., para su Registro y Publicación. En la vez, solicitó se le expida copia certificada de esta participación, del documento y recaudos acompañados y del auto que lo proba. Es justicia, a la fecha de su presentación.

Firma legible

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO CARABOBO

Municipio Valencia, 31 de Enero del Año 2012

Por presentada la anterior participación. Cumplidos Como han sido los requisitos de Ley, inscribió en el Registro Mercantil ante el documento presentado, fue y publico el asiento respectivo, formándose el expediente y archívese original junto con el original de los estatutos y demás recaudos acompañados. Expídate la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado LYSBET LISSET PEREZ LEAL, IPSA N° 74947, e inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 31, TOMO 12, Derechos Pagados BS. 586,72 Segun Planilla RM No. 3150019731, Banco No. 238053 Por BS. 1.598,50. La identificación se efectuó así: DIEGO DAVID CALIZ GUEVARA, CI. V-18.531.220

Abogado Revisor: EVANGELINA PEREZ DE MARCANO

Registrador Mercantil Segundo

Abogado RAFAEL A. GIMENEZ D.

ESTA PAGINA PERTENECE A

AGROPECUARIA TORNADO, C.A.

Número de expediente: 315-19574

CUMPLI

Socios: WILFREDO LOPEZ RODRIGUEZ, FATIMA SOHENGRY MARQUEZ PAEZ y FATIMA SOHENGRY LOPEZ MARQUEZ, Venezolanos, mayores de edad, solteros, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V. 9.800.224, V. 9.800.461 y V. 9.800.408, respectivamente, todos de este domicilio, por el presente documento declararon que hacen convalidación en constituir, como en efecto constituyeron una COMPAÑIA ANONIMA, la cual se regirá por las normas establecidas en este documento constitutivo, el cual ha sido redactado con suficiente amplitud para que sirva a su vez de Estatutos Sociales de la misma y consista de las cláusulas siguientes:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Objeto y Duración de la Compañía

PRIMERA. La Compañía se denominará AGROPECUARIA TORNADO, C.A.

SEGUNDA. Su domicilio será la Urbanización El Panal, Avenida Carani entre con Orinoco, residencias Las Cañadas, Apartamento N° 2, jurisdicción de la Parroquia San José, Municipio Valencia del Estado Carabobo, pudiendo constituir sucursales o agencias en el país y/o en el exterior.

TERCERA. La Compañía tiene por objeto todo lo relacionado con la asistencia técnica en las áreas de comercialización, importación y exportación de productos agrícolas y agroindustriales, mecánicas y mecanización agrícola, administración de fincas, comercialización de productos agrícolas y pecuarios, medicamentos veterinarios, compra-venta, importación y distribución en general de alimentos y productos para animales, jardinería, parques, implementos agrícolas, fertilizantes; así como los insumos e implementos requeridos para el logro del objeto social principal. Servicios de fertilización, riego, fumigación, administración, mantenimiento de fundos agropecuarios, explotación, compra, venta, cría y engorde de ganado bovino, maité, porcino, equino, caprino y avícola, así como la comercialización de carnes y productos derivados vacunos, porcinos y avícolas; compra, venta de maquinarias y equipos agrícolas, y todo acto de hecho comercio conexo con su actividad.

CUARTA. La duración de la Compañía será de TREINTA (30) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, cuyo término podrá ser prorrogado o reducido, si así lo resolviera la Asamblea de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio.

CAPITULO II

Capital y de las Acciones

PRIMERA. El Capital de la Compañía será de CIENTO CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs 150.000,00) divididos en CINCUENTA MIL (50.000) acciones, nominales y convertibles al portador, con un valor nominal de CINCO BOLIVARES (Bs 5.000,00) cada una, sujeta y pagada en la forma siguiente:

ACCIONARIO WILFREDO LOPEZ RODRIGUEZ, suscribe y paga CINCUENTAS CINCUENTA (450) acciones por un valor de CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs 500.000,00); la accionista FATIMA SOHENGRY MARQUEZ PAEZ, suscribe y

paga CINCUENTAS VEINTICINCO (525) acciones por un valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs 2.600,00), y la accionista FATIMA SOHENGRY LOPEZ MARQUEZ, suscribe y paga CINCUENTAS VEINTICINCO (525) acciones por un valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs 2.600,00). Dicho capital ha sido totalmente pagado tal y como se desprende de Inventario de Bienes anexo al presente documento. Los traspaños de acciones de la compañía, solo tendrán validez después de haber sido asentadas en el Libro de Accionistas, con la firma del cedente y del cesionario o de sus respectivos apoderados, en lo referente a la cesión de acciones se someterá a lo previsto en el Código de Comercio Vigente, siendo entendido que todo plazo que fuese necesario en dichos artículos y que la Ley no contempla será siempre de Treinta (30) días a partir de la notificación, inclusive en el día que este se realice. En caso de aumento de capital, la suscripción del mismo sea cubierta preferentemente por los accionistas en proporción al número de acciones de que son propietarios por ese momento legalmente.

CAPITULO III

De la Administración de la Compañía

PRIMERA. La Compañía será administrada por una Junta Directiva compuesta por UN (1) PRESIDENTE y UN (1) VICEPRESIDENTE, quienes podrán ser o no accionistas y durarán CINCO (5) años en el ejercicio de sus funciones o hasta que sean elegidos nuevos titulares, con facultades de: 1) El Presidente y el Vicepresidente, actuando conjuntamente y separadamente, tienen la representación legal de la Compañía frente a terceros. En consecuencia, tendrán las siguientes atribuciones: 1) Ejercer la plena representación de la Compañía, judicial o extrajudicialmente, sea como demandante o demandado, darle por notificado, convenir, desistir, transigir, recibir cantidades de dinero y hacer posturas en actos de remates, y en general seguir todos los intereses para la Compañía en todas sus fases, instancias e incidencias; 2) Nombrar mandatarios judiciales, apoderados con todas las facultades especiales que creyeren convenientes; 3) Comprar, vender, permutar, ceder, arrendar y en cualquier forma enajenar y gravar bienes muebles o inmuebles de la Compañía, constituyendo o liberando garantías de cualquier naturaleza; así como celebrar convenios de asociación con otras personas naturales o jurídicas, bancos, compañías de obra de trabajo, transporte, seguro, depósitos, participar en licitaciones y/o cualquier otro contrato de administración que a su juicio fueren convenientes para los intereses de la Compañía; 4) Contratar, solicitar y movilizar préstamos y créditos bancarios y comerciales, incluyendo solicitudes ante organismos del Estado, de cualquier índole otorgando los correspondientes documentos y garantías exigidas; 5) Emitir, endosar, aceptar, avilar, prestar y descontar letras de cambio, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; 6) Dar y recibir cantidades de dinero otorgando los correspondientes recibos y recibos; 7) Abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias de cualquier índole en instituciones bancarias o de crédito; 8) Convocar y presidir las Asambleas de Accionistas y sean Ordinarias o Extraordinarias, presentando a las mismas las respectivas cuentas de ganancias y pérdidas y el balance correspondiente a cada ejercicio económico y formulando el respectivo informe así como emitir Actas de Asambleas; 9) Contratar, nombrar, despedir y liquidar a los trabajadores de la Compañía, fijar la remuneración, atribuciones y obligaciones de estos; 10) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; 11) Estarán facultados para expedir copias certificadas de las Actas de Asambleas de Accionistas y los demás documentos de la Compañía.

CAPITULO IV

De las Asambleas de Accionistas

PRIMERA. La suprema dirección de la Sociedad le corresponde a la Asamblea General de socios, cuyas deliberaciones son de obligatorio cumplimiento para todos los socios inclusive para los que no hayan concurrido a ella. Las Asambleas son Ordinarias y Extraordinarias y podrán reunirse sin previa convocatoria, cuando estén presentes la totalidad de los accionistas, en caso contrario, se convocará por escrito a los accionistas por correo, en Cinco (5) días de anticipación, donde se hará constar además del día, lugar y hora de la Asamblea y el objeto de esta. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se realizará anualmente dentro de los Noventa (90) días siguientes al cierre del ejercicio económico. Para que la Asamblea sea constitutiva y debere válidamente se requiere la presencia de un número de socios que representen como mínimo el SETENTA POR CIENTO (70%) del Capital social y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas siempre que tengan el voto a favor del SETENTA POR CIENTO (70%) de las acciones que integran el capital social. Las atribuciones de las Asambleas Ordinarias son las descritas en el Artículo 275 del Código de Comercio.

CAPITULO V

Del Ejercicio Económico y de los Apartados

PRIMERA. El ejercicio económico de la Compañía comenzará el Primero (1º) de Enero y terminará el Treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio económico que comenzará a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil de la presente Acta Constitutiva Estatutaria y terminará el Treinta y uno (31) de Diciembre de ese mismo año. DECIMA PRIMERA. Cerrado el ejercicio económico de la Compañía, se deducirán los costos y demás gastos, así como los pasivos exigibles. De la parte restante, que serían los beneficios, se deducirá un Cinco por ciento (5%) que será enterado en la Caja Social de la compañía hasta completar una cantidad equivalente al Diez por ciento (10%) del Capital Social como Fondo de Reserva. De los beneficios líquidos, deducidos el Abono de Fondo de Reserva, se repartirán los dividendos a los accionistas en proporción al número de acciones, salvo que la Asamblea resuelva destinar dichos beneficios a otros fines que convenga a los intereses de la Compañía. DECIMA SEGUNDA. Los administradores depositarán Cinco (5) acciones para dar cumplimiento al Artículo 246 del Código de Comercio. A tal fin, dichas acciones quedan afectadas en su totalidad para garantizar la gestión de la administración serán inalienables hasta que la gestión de la Administración sea aprobada.

CAPITULO VI

Del Comisario

PRIMERA. La Compañía tendrá un Comisario, quien durará Cinco (5) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegido. El Comisario tendrá las obligaciones y facultades que establece el Código de Comercio y las leyes concernientes.

CAPITULO VII

Disposiciones Complementarias

DECIMA CUARTA: Todo lo no previsto en estos Estatutos, se regirá por las disposiciones del Código de Comercio Venezolano Vigente. En caso de liquidación anticipada de la Compañía o por vencimiento de su término, esta se verificará alistándose de nuevo acuerdo como cuestión previa que debe ser agitada ante cualquier reclamación por la vía judicial. DECIMA QUINTA: Se ha convenido que para el primer ejercicio de la Administración de la Compañía la Junta Directiva queda constituida de la siguiente manera: PRESIDENTE: WILFREDO LOPEZ RODRIGUEZ, VICEPRESIDENTE: FATIMA SOHENGRY MARQUEZ PAEZ, ambos antes identificados. Como Comisario se designa al Lic. VICTOR SUAREZ S., Venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.503.177, Contador Público colegiado bajo el C.P.C. N° 64.843. PARAGRAFO UNICO: Se autoriza expresamente al ciudadano DIEGO DAVID CALIZ GUEVARA, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.531.220, de este domicilio, para que realice todos los trámites necesarios ante el Registro Mercantil, a fin de que la Compañía sea legalmente constituida. Es justicia, en la fecha de su presentación.

MUNICIPIO VALENCIA, 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) DIEGO DAVID CALIZ GUEVARA, Abogado RAFAEL A. GIMENEZ D. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO 315 2012 1 1571

Abogado RAFAEL A. GIMENEZ D.

Registrador Mercantil Segundo

ANDRO FORKLIFT MARTINEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO CARABOBO

Abogado DARWIN E. GIRAUD P. Registrador Mercantil Primero

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 1-B 314 Número 94 del año 2012, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

ESTE FOLIO PERTENECE A

ANDRO FORKLIFT MARTINEZ, FP

Número de expediente: 314-6556

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO

SU DESPACHO.

M. ROBERTO JESUS MARTINEZ GIL, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-21.032.705, y de este domicilio, ocurrió ante su competente autoridad con el debido respeto a los fines de exponer y solicitar. Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 19, Ordinal Nro. en concordancia con los artículos 26 y 28 ejusdem del Código de Comercio, me constituí a usted, que he constituido una Firma Personal, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se especifican:

PRIMERA. La denominación de esta firma es ANDRO FORKLIFT MARTINEZ, SEGUNDA. El objeto de la firma personal lo constituye todo lo relacionado con el mantenimiento y reparación de montacargas y maquinarias, así como la realización de cualquier otro acto que sea de hecho comercio conexo con el objeto principal. TERCERA. La duración será de veinte (20) años contados a partir de la fecha de su registro y publicación. CUARTA. El domicilio será los Chorrillos, Sector Andres Bello, Calle Venezuela, Casa No. 2050, Parroquia Tocuyito, Municipio Libertador, Estado Carabobo, pudiendo establecer sucursales en cualquier otra ciudad del territorio o de la República Bolivariana de Venezuela cumpliendo siempre los requerimientos, de ley.

QUINTA. La identificación de esta firma personal es por la cantidad de CIN MIL BOLIVARES (Bs 100.000,00) SEXTA. La firma personal se regirá bajo mi sola y responsable del pasivo. SEPTIMA. Hago a usted esta participación a los fines de que se sirva ordenar su inscripción y fijación en el registro a su propio cargo, con el riesgo que se expida copia certificada con el auto que lo provee a los fines de su publicación. En Valencia en la fecha de su registro.

Firma legible

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO CARABOBO

Municipio Valencia, 6 de Febrero del Año 2012

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribió en el Registro Mercantil; fuese y publicase el asiento respectivo; formándose el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídate copia certificada del anterior documento.

Abogado por el Abogado MEYBIS JESUS CATANO VASQUEZ, IPSA N° 156005, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 94, TOMO 1-B 314, Derechos pagados BS. 370,12 Segun Planilla RM No. 3140047719, Banco No. 239699 Por BS. 82,60. La identificación se efectuó así: ROBERT JESUS MARTINEZ GIL, CI. V-21.032.705

Abogado Revisor: CARMEN CECILIA ROMERO ROSALES

Registrador Mercantil Primero

EDO Abogado DARWIN E. GIRAUD P.

ESTA PAGINA PERTENECE A

ANDRO FORKLIFT MARTINEZ, FP

Número de expediente: 314-6556

CONST

MUNICIPIO VALENCIA, 6 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) ROBERT JESUS MARTINEZ GIL, Abogado DARWIN E. GIRAUD P. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO 314 2012 1 1630

Abogado DARWIN E. GIRAUD P.

Registrador Mercantil Primero

Ver Índice en la última página

REPUBLICA BOLIVIANA
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO CIVIL
SECCION DE LA CIRCUNSCRIPCION
DELESTACION

para, venta, importación, distribución de todo tipo de maquinarias, materiales, equipos y material POP para el área publicitaria, así como la prestación de servicios de Diseño gráfico, mercadeo, relaciones corporativas y organización de eventos especiales. Podrá realizar cualquier actividad de lícito comercio conexa con el objeto social de la compañía.

TERCERA. La duración de la compañía será de VEINTE (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente acta en el registro mercantil correspondiente.

CAPÍTULO II
DEL CAPITAL SOCIAL
CUARTA. El capital de la compañía es la cantidad de CINCO CIENTO CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs 500.000,00) dividido en CINCO CIENTO CINCUENTA MIL (500.000) acciones, nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de UN BOLIVAR (Bs 1.000 cada una. Dicho capital ha sido totalmente suscrito y pagado según se evidencia en el inventario el cual se anexa a los fines de ley de la manera siguiente: La accionista KARLA JOSEFINA MEZA TRUJILLO, ha suscrito y pagado CIEN MIL (100.000) acciones, y paga la cantidad de CIEN MIL BOLIVARES (Bs 100.000,00) y la accionista SARA ISABEL RESTREPO LAVERDE, ha suscrito CINCUENTA MIL (50.000) acciones y paga la cantidad de CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs 50.000,00).

QUINTA. Los accionistas tendrán derecho preferente para la adquisición de las acciones de la compañía y para la suscripción de acciones en caso de aumento de capital, que será en proporción al número de acciones que poseen para el momento en que se produzca la situación y tendrá un lapso de sesenta (60) días, a partir de la fecha que se haya comunicado la decisión de cesión y/o aumento de capital a los administradores, para contestar la notificación. El accionista o los accionistas que deseen ceder todas o parte de sus acciones, participarán por escrito a los administradores, quienes notificarán para que ejerzan o no el derecho de preferencia en el lapso antes indicado, vencido dicho plazo sin que los accionistas ejerzan sus derechos preferentes, el accionista cedente quedará en libertad de otorgarlas a terceras personas. El precio de cesión de las acciones será el valor contable para el momento en que se produzca la oferta.

CAPÍTULO III
DE LAS ASAMBLEAS
SIXTA. Las asambleas sean ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias se celebrarán dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del ejercicio económico de la compañía y en ella se tratarán los puntos indicados en el código de comercio y cualquier otro que se señale en la convocatoria. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando sea necesaria a los intereses de la compañía o lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital social. Las resoluciones para la validez de las asambleas serán los exigidos por el código de comercio y su convocatoria la harán los administradores, según lo establecido en el artículo 277 del Código de Comercio.

CAPÍTULO IV
DE LA ADMINISTRACIÓN
SEPTIMA. La compañía será administrada por un (1) PRESIDENTE y un (1) VICEPRESIDENTE, quienes podrán ser o no accionistas de la compañía durante cinco (5) años en el ejercicio de sus funciones, y continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que se ceda la directiva.

NOVENA. EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE, actuarán conjuntamente o separadamente, representando a la compañía ante todo tipo de personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, la representación en nueva materia, las facultades, ya como representante y como demandado, pudiendo nombrar apoderados especiales, fijándose sus atribuciones y revocar los poderes que otorgaren. Movilizar todo tipo de cuentas bancarias; podrán suscribir endosar, librar letras de cambio, cheques, paguees y cualquier otro efecto de comercio y en general, realizar los actos de gestión y administración necesarios para el mejor funcionamiento de la compañía.

DÉCIMA. EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE, podrán ser o no accionistas de la compañía, y deberán depositar en la caja de la compañía, cinco (5) acciones a los fines establecidos en el artículo 244 del código de comercio.

CAPÍTULO V
DE LA CONTABILIDAD Y EL EJERCICIO FISCAL
UNDÉCIMA. Las cuentas de la compañía se llevarán de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
DODÉCIMA. El año económico de la compañía, comenzará el primero (1º) de enero de cada año, y finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de ese mismo año. El primer ejercicio económico comenzará a partir de la fecha de registro del presente documento y finalizará en treinta y uno (31) de diciembre de ese mismo año.

DÉCIMA TERCERA. Al final de cada ejercicio económico, se procederá al cierre de las cuentas, a formar el inventario y elaborar el balance general y el estado de ganancias y pérdidas de la compañía a los fines de su consideración por la asamblea de accionistas, con vista al informe del comisario.

DÉCIMA CUARTA. Del resultado económico de la compañía, se harán los apartados necesarios para cancelar los impuestos y se hará un apartado del cinco por ciento (5%) de las utilidades para formar un fondo de reserva, hasta que este alcance el diez por ciento (10%) del capital social. El remanente será repartido entre los accionistas en la oportunidad y forma que determine la asamblea de accionistas.

CAPÍTULO VI
DEL COMISARIO
DÉCIMA QUINTA. La compañía tendrá UN COMISARIO, quien durará dos (2) años en sus funciones y tendrá las facultades que le confiere el código de comercio.

DISPOSICIONES FINALES
DÉCIMA SEXTA. Los primeros cinco (5) años, se han hecho los siguientes nombramientos: A la ciudadana KARLA JOSEFINA MEZA TRUJILLO, antes identificada, para el cargo de PRESIDENTE y a la ciudadana SARA ISABEL RESTREPO LAVERDE, antes identificada, para el cargo de VICEPRESIDENTE. Se designa como COMISARIO, a la Licenciada NATALIE ROGAT, venezolana, mayor de edad, Contador Público titular de la Cédula de Identidad N° V-15.528.983, de este domicilio e inscrito en el C.P.C. bajo el N° 60980.

DÉCIMA SÉPTIMA. La sociedad no podrá otorgar fianzas, garantías, ni avales a terceras personas salvo cuando sean operaciones de la empresa.

DÉCIMA OCTAVA. Todo aquello no previsto en la presente acta, se regirá por lo establecido en el código de comercio y demás leyes vigentes.

CAPÍTULO VIII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DÉCIMA NOVENA. Se autoriza a la ciudadana KARLA JOSEFINA MEZA TRUJILLO, venezolana mayor de edad, solicitante con la Cédula de Identidad N° V-14.914.172, para que haga la correspondiente participación legal al registro mercantil. Así mismo queda autorizada para tramitar el registro de Información Fiscal (RIF) ante el Organismo respectivo. En Valencia a la fecha de su presentación.

Firma legible

Municipio VALENCIA, 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (PDOS.) KARLA JOSEFINA MEZA TRUJILLO.

Abogado RAFAEL A. GIMENEZ DAN, SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA N° 315 2011 43755

Abogado RAFAEL A. GIMENEZ DAN

Registrador Mercantil

HORIMAR IMPRESOS, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO CARABOBO
Abogado DARWIN E. GIRAUD P., Registrador Mercantil Primero

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el tomo 10-A 314 Número 36 del año 2012, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

S/N
ESTE FOLIO PERTENECE A
HORIMAR IMPRESOS, C.A.
Número de expediente: S/N
CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO
SU DESPACHO

HUMBERTO JOSÉ FERRER RODRIGUEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-2.858.726 y de este domicilio, actuando en este acto, suficientemente autorizado por el acta de Asambleas celebrada en fecha 26 de mayo de 2010 de la Sociedad Mercantil HORIMAR IMPRESOS, C.A., y sujeción ante el Registro Mercantil en fecha 26 de febrero de 1999, bajo el N° 621, como 13-A, ante usted comparece, a los fines de consignar el Acta de Asambleas Extraordinaria de Accionistas celebrada en la fecha arriba indicada, que señalan ratificación del Comisario, los balances de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos del 01/01/2007 al 31/12/2007, del 01/01/2008 al 31/12/2008, del 01/01/2009 al 31/12/2009 con sus anexos respectivos y aumento de capital, para que sean agregadas al expediente de dicha Sociedad. Solicito me sea expedida copia certificada de la precitada Acta de Asamblea, para los fines legales pertinentes.

HUMBERTO JOSÉ FERRER RODRIGUEZ
C.I. V-2.858.726

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO CARABOBO

Municipio Valencia, 1 de Febrero del Año 2012.
Por la presente la anterior participación por la FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hagase de conformidad y agreguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expedite la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado HUMBERTO JOSÉ FERRER RODRIGUEZ, IPSA N° 48685, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 56, TOMO -10-A 314. Derechos pagados BS. 656,64 Según Planilla RM N° 31400046522, Banco N° 256855 Por FERRER RODRIGUEZ, C.I. V-2.858.726.
Abogado Revisor MARY MARTINEZ CARRASQUEL, Registrador Mercantil Primero
FDO. Abogado DARWIN E. GIRAUD P.
INTERIORES Y JUSTICIA
HORIMAR IMPRESOS, C.A.
Número de expediente: S/N
MOD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HORIMAR IMPRESOS, C.A.
Yo, ROGER IVAN SARDUA CAZORLA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-7.011.604, de este domicilio, procediendo en este acto en mi carácter de Presidente de la Sociedad de Comercio HORIMAR IMPRESOS, C.A., y suficientemente autorizado por la Asamblea, certifico que la presente acta es copia fiel y exacta de su original, la cual se encuentra asentada en el Libro de Actas correspondiente y que textualmente es del tenor siguiente: En el día de hoy, dos (2) de mayo de dos mil diez (2010), siendo las once de la mañana (11:00 am), se reunieron en la sede social de la Compañía HORIMAR IMPRESOS, C.A., sin necesidad de convocatoria previa, ya que se encuentran representando el total del Capital Social en esta reunión, por los accionistas que a continuación se indican: ROGER IVAN SARDUA CAZORLA, titular de la cédula de identidad N° V-7.011.604, propietario de CIEN MIL (100.000) acciones por un valor de CIEN MIL BOLIVARES (Bs 100.000,00) y HORADA NIEVES DE SARDUA, titular de la cédula de identidad N° V-7.110.009, propietario de CIEN MIL (100.000) acciones por un valor de CIEN MIL BOLIVARES (Bs 100.000,00), constata la presencia de los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la compañía. La Asamblea queda válidamente constituida, presidida por el ciudadano ROGER IVAN SARDUA CAZORLA, antes identificado, quien procede a la lectura de los puntos del orden del día: PRIMERO. Ratificación del Comisario. SEGUNDO. Estado, discusión, modificación, aprobación o improbatión del Balance General y el estado de ganancias y pérdidas de la empresa correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del periodo comprendido entre el 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 y del periodo comprendido entre el 1º de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, cada uno de ellos, con vista previa al informe del Comisario. TERCERO. Aumento del Capital Social y modificación de la CLAUSULA QUINTA del documento constitutivo de la Compañía. De seguida, se someterá a consideración el orden del día: quedando unanimemente aprobado por los accionistas: de inmediato se debe considerar el PUNTO PRIMERO y en este punto, el socio ROGER IVAN SARDUA CAZORLA, somete a consideración la ratificación del Comisario ciudadano CARLOS RINCONES, titular de la cédula de identidad N° 4.129.690, Contador Público Colegiado, inscrito en el C.P.C. bajo el N° 27.206, por lo que la Asamblea en pleno aprueba la ratificación del Comisario, de seguida, se pasó a el PUNTO SEGUNDO, y en ella se empezó a discutir sobre el estudio de los Balances Generales y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente a los ejercicios económicos de los periodos comprendidos: Entre el 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, entre el 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 y entre el 1º de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, cada uno de ellos, con vista previa al informe del Comisario, la Asamblea en pleno las aprueba en todas y cada una de sus partes, de seguida, se pasó a discutir el PUNTO TERCERO, en este estado toma la palabra el socio ROGER IVAN SARDUA CAZORLA, antes identificado, quien expone que la Asamblea que ha tomado la Compañía y la evolución posterior de las actividades comerciales, considera que se debe aumentar el Capital Social de Compañía, por lo que propuso que el Capital Social se lleve de DOSCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 200.000,00) a UN MILLON DE BOLIVARES (Bs 1.000.000,00), en ese momento, toma la palabra la socia HORADA NIEVES DE SARDUA, quien expresa estar de acuerdo con el aumento propuesto, por lo que la Asamblea en pleno acuerda llevar el Capital Social de la Compañía a UN MILLON DE BOLIVARES (Bs 1.000.000,00), acordándose emitir OCHOCIENTAS MIL (800.000) nuevas acciones, por el valor nominal de UN BOLIVAR (Bs 1.000) cada acción, inmediatamente, toma la palabra nuevamente el socio ROGER IVAN SARDUA CAZORLA, para expresar que de esa nuevas acciones, suscribe y paga CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones por la cantidad de CUATROCIENTOS MIL

(Bs.400.000,00), de inmediato toma la palabra HORADA NIEVES DE SARDUA, quien manifiesta que suscribe y paga CUATROCIENTAS MIL (400.000,00) acciones por la cantidad de SEISCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs.600.000,00), dicho aumento de Capital Social se ve reflejado en la partida de la cuenta por pagar a Accionistas, tomando de esta partida, la cantidad de DOSCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 200.000,00) y de la partida utilidades pendiente por repartir a los accionistas MIL BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00) para un total de OCHOCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs.800.000,00), suma esta que conlleva a elevar el Capital de la empresa a UN MILLON DE BOLIVARES (Bs 1.000.000,00) según balance de comprobación antes del aumento de capital al 29 de abril de 2010 y balance de comprobación después del aumento de Capital al 30 de abril de 2010, balances que fueron debidamente realizados y firmados por Contador Público Colegiado, con vista previa al informe del Comisario, el cual, se anexa para que forme parte de este documento. Como consecuencia del aumento del Capital Social, se hace necesario modificar la CLAUSULA QUINTA de los estatutos de la compañía, por lo que de ahora en adelante quedará redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: El Capital Social de la sociedad es de UN MILLON DE BOLIVARES (Bs 1.000.000,00) dividido en UN MILLON (1.000.000) de acciones nominativas de UN BOLIVAR (Bs 1.000,00) cada una, que han sido suscritas y pagadas íntegramente de la siguiente forma: El socio ROGER IVAN SARDUA CAZORLA, ha suscrito y pagado QUINIENTAS MIL (500.000) acciones, por un valor de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 500.000,00) y la socia HORADA NIEVES DE SARDUA, ha suscrito y pagado QUINIENTAS MIL (500.000) acciones por un valor de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 500.000,00). Las acciones son nominativas y no convertibles al portador. Serán indivisibles con respecto a la sociedad, la cual no reconocerá sino un solo propietario por cada acción y su titularidad se proba con la inscripción en el Libro de Accionistas, según lo previsto en el Código de Comercio. En caso de aumento de Capital Social, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción para las que tuvieron en ese momento. En caso de que algún accionista desee vender sus acciones, los demás tendrán derecho para adquirir al precio que convenga, o según lo señalen los Libros, plaza para ejercer este derecho será de treinta (30) días, contados a partir de la notificación escrita que se haga, y pasado este plazo sin que se ejerza tal derecho, el vendedor queda en libertad de disponer de sus acciones. Luego, el socio ROGER IVAN SARDUA CAZORLA, manifiesta, disculpa, aprueba y aprueba todos los puntos de la agenda del día, se declara finalizada la Asamblea. La Asamblea autoriza al ciudadano HUMBERTO JOSÉ FERRER RODRIGUEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-2.858.726, actuando en este acto, inscrito en el N° 56, TOMO -10-A 314, Derechos pagados BS. 656,64 Según Planilla RM N° 31400046522, Banco N° 256855 Por FERRER RODRIGUEZ, C.I. V-2.858.726, para que presente la presente acta de Asamblea ante el Registro Mercantil respectivo. Igualmente la Asamblea autoriza al socio ROGER IVAN SARDUA CAZORLA para que certifique la presente acta. Cumplida con lo que la agenda pedía, se levanta la sesión, previa lectura del acta que conforme, firman todos los accionistas: ROGER IVAN SARDUA CAZORLA (FDO.), y HORADA NIEVES DE SARDUA (FDO.). Valencia, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).

Firma legible
Municipio VALENCIA, 1 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (PDOS.) HUMBERTO JOSÉ FERRER RODRIGUEZ, Abogado DARWIN E. GIRAUD P. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA N° 315 2011 43755
Abogado DARWIN E. GIRAUD P.
Registrador Mercantil Primero

REPRESENTACIONES SWAROVSKI, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO CARABOBO

Abogado RAFAEL A. GIMENEZ D., Registrador Mercantil Segundo

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el tomo 13-A Número 37 del año 2012, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

S/N
ESTE FOLIO PERTENECE A
REPRESENTACIONES SWAROVSKI, C.A.
Número de expediente: 315-19602
CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO
SU DESPACHO

Yo, NELIDA ANTONIELLY LUGO CAYAMA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-12.787.442 y de este domicilio, debidamente autorizada en este acto por la Clausula Décima Séptima, ante Usted, muy respetuosamente comparece para presentarle el Documento Constitutivo de la Compañía REPRESENTACIONES SWAROVSKI, C.A., a los fines de su registro, fijación y publicación, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio Vigente. Asimismo, se anexa Inventario de apertura, correspondiente al aporte de los accionistas para la cancelación del Capital Social. Pido a Usted se sirva expedir una (01) copia certificada de esta participación. En Valencia, a la fecha de su presentación.

Firma legible
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO CARABOBO

Municipio Valencia, 1 de Febrero del Año 2012.
Por la presente la anterior participación. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribire en el Registro Mercantil junto con el documento presentado, fíjese y publíquese el asiento respectivo; formese el expediente de la Compañía y archívese original junto con el original de los Estatutos y demás recaudos acompañados. Expedite la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ANA MARIA RUIZ SANCHEZ IPSA N° 150109, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 37, TOMO -13-A. Derechos pagados BS. 563,44 Según Planilla RM N° 31500119562, Banco N° 239748 Por SANCHEZ IPSA N° 150109, para su identificación se efectúa: NELIDA ANTONIELLY LUGO CAYAMA, C.I. V-12.787.442

Abogado Revisor: RAFAEL A. GIMENEZ DAN
Registrador Mercantil Segundo
Abogado RAFAEL A. GIMENEZ D.

INTERIORES Y JUSTICIA
REPRESENTACIONES SWAROVSKI, C.A.
Número de expediente: 315-19602

CONST

Nosotros, JOSEFRANK ALEXANDER BUSTILLO RODRIGUEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante,



RECIBO

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
08:00 A.M. - 4:00 P.M.

RM No. 315
201* y 153*

Nombres y Apellidos del Solicitante: **VICENTE DE JESUS TORCATI SEBRIAN**
Cédula de Identidad o Pasaporte: **V-22.126.468**
Teléfono(s): **S/N**
Tipo de Operación: **Solicitud de Agregado de Publicación**
Razón Social: **SPACIO K, S.A**
Fecha de Ingreso: **14 de Marzo del 2012**

CONCEPTO	CANTIDAD
Cantidad de Folios	6
Cantidad de Caras	12
Anticipación	Día de Otorgamiento

CONCEPTOS REGISTRO	MONTO (BS)
Artículo 86. Numeral 8.	19,80
Otros Actos	90,00

DERECHOS DE REGISTRO (BS): 109,80

DERECHOS DEL FISCO (BS): 0,00

Nombre de la Oficina:
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO CARABOBO
Dirección:
Calle Independencia C/C Montes de Oca Torre Araujo 1er piso
Teléfonos
0241-857-55-07

OTORGAMIENTO
19 | 3 | 2012

VENCIMIENTO
13 | 5 | 2012

ELABORADO POR:
ALEXIS JOSE BLANCO
SUAREZ

HORA EMISIÓN
04:00 p.m.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 31500124327



Tipo de Acto: SELLADO DE LIBROS (SELLADO DE LIBROS)

14/03/2012 12:47 Tx:VP77 Us:NM13059 0102 0220
 SAREN PLANILLA ÚNICA de Sery.: 31500124327
 Serial: 31524327 Atraca SCH: QMS01V56HQC20
 Monto Efectivo: 278,10
 Monto Cheques Bdv: 00
 Monto Cheques Otro Bco: 00
 Monto Total Planilla: 278,10

Número Control: 147-3036-2770 (N)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN			
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-2.126.468			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTOS EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS			
MONTO TOTAL			278,10

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REGISTRADOR/NOTARIO
	Mariela Sanchez C.I. 1.105.828 LIQUIDADOR I	Luis Zaid Asist. Administrativo 445561
	14 MAR 2012	15-03-2012
		Banco de Venezuela SUCURSAL NUBIA

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
 0175 - Banco Bicentenario
 0102 - Banco de Venezuela
 0108 - Banco Provincial
 0163 - Banco del Tesoro

CAJAS



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO**

**RM No. 315
201° y 153°**

Municipio Valencia, 15 de Marzo del año 2012

Vista la solicitud que antecede. Se acuerda de conformidad. Agréguese a su Expediente.
Líbrese copia de la misma a los fines contenidos en el Artículo 226 del Código de
Comercio. Estámpese en los Libros presentados el sello correspondiente. Derechos
cancelados según Planilla N°: 315.2012.1.6425



**Registrador Mercantil Segundo
Estado RAFAEL A. GIMENEZ D.**

**ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SPACIO K, S.A
Número de expediente: 47230**

SAREN

Carmen I. Coronado D.
ABOGADO
I.P.S.A. 149.387

11/02 noventa y cinco (95)

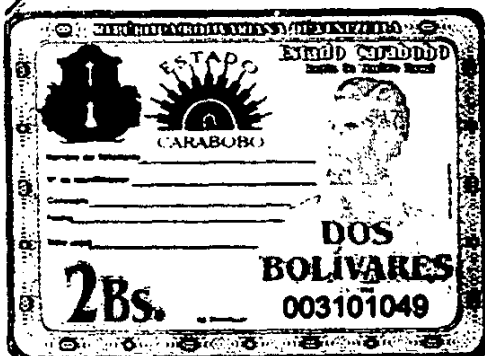
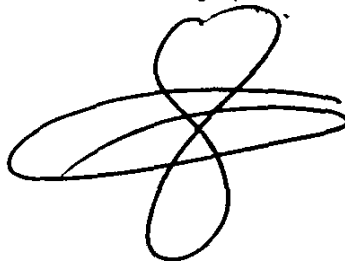
CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DEL ESTADO CARABOBO.

Yo, **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V-2.126.468 y de este domicilio, actuando en este acto en mi carácter de presidente de la Sociedad de Comercio "SPACIO K SA. Debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil segundo, en la fecha 14 de Agosto de 2000 bajo el N° 51 Tomo 38-A. Ante usted respetuosamente ocurro a los fines de solicitar me sean sellados los libros los cuales se mencionan a continuación:

Libro DIARIO N° 1
Libro de Balance e Inventario N.º 1
Libro de Accionista
Libro de Actas de Asamblea

Cantidad de Folios
(500) hojas formas continuas
(200) hojas formas continuas
50 folios
100 folios

En la Ciudad de Valencia , a la fecha de su presentación .



RECIBO

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
08:00 A.M. - 4:00 P.M.

RM No. 315
201* y 153*

Nombres y Apellidos del Solicitante: **PROSPERO GUILLERMO CORONADO DURAN**
Cédula de Identidad o Pasaporte: **V-2.126.468**
Teléfono(s): **S/N**
Tipo de Operación: **Sellado de Libros**
Razón Social: **SPACIO K, S.A**
Fecha de Ingreso: **14 de Marzo del 2012**

CONCEPTO	CANTIDAD
Anticipación	Mismo Día
Libro Actas, Cantidad de Libros	1
Libro Actas, Cantidad de Folios	100
Libro Accionistas, Cantidad de Libros	1
Libro Accionistas, Cantidad de Folios	50
Libro Diario, Cantidad de Libros	1
Libro Diario, Cantidad de Folios	500
Libro Inventario, Cantidad de Libros	1
Libro Inventario, Cantidad de Folios	200
Total Libros Sellado	4
Total Folios Sellado	850

CONCEPTOS REGISTRO	MONTO (BS)
Solicitud	10,80
Artículo 28. Anticipación	90,00
Artículo 86. Numeral 10.	87,30
Otros Actos	90,00

DERECHOS DE REGISTRO (BS): 278,10

DERECHOS DEL FISCO (BS): 0,00

Nombre de la Oficina
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO CARABOBO
Dirección
Calle Independencia Cr.C.Montes de Oca Torre Araujo 1er piso
Teléfonos
0241-857-55-07

OTORGAMIENTO

14 | 3 | 2012

VENCIMIENTO

13 | 5 | 2012

ELABORADO POR:

MAFELA COROBOTO
SANCHEZ ORTEGA

HORA EMISIÓN

04:52 p.m.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO



Municipio Valencia, 20 de Marzo del año 2012

Por recibido en esta misma fecha constante de **ochenta (80)** folio(s) útil(es). Agréguese la solicitud al expediente de la Compañía **Expidase** copia certificada con inserción del presente Auto. Los derechos arancelarios fueron cancelados según Recibo Número: **31500126390**

Quien suscribe hace constar que la anterior **Copia Certificada Fotostática** es copia fiel y exacta de los que corren insertos al expediente número: **47230** las cuales fueron canceladas según planilla RM N°: **315.2012.1.8414**

Registrado en planilla Segundo
Abogado **RAPIEL GIMÉNEZ D.**

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SPACIO K, S.A
Número de expediente: **47230**

SAREN

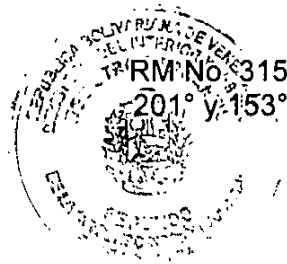


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***



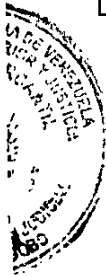
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO



Municipio Valencia, 20 de Marzo del año 2012

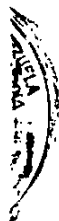
Vista la solicitud que antecede. Se acuerda de conformidad. Agréguese a su Expediente. Expídase la copia certificada solicitada con inserción del pedimento y del presente auto y entréguese al interesado. Líbrese copias a los fines establecidos en el Artículo 226 del Código de Comercio.

Derechos cancelados según Planilla N°: **315.2012.1.8414**



Registrador Mercantil Segundo
Abogado: **RAFAEL A. GIMENEZ D.**

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SPACIO K
Número de expediente: **47230**



SAREN



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Fecha de Emisión: 27/01/2012

Número de Trámite: 315.2012.1.2243

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de emisión; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. A partir de dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 31500120041



Tipo de Acto: CUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA
MERCANTIL (VEDER A EXPEDIENTES)

0407 CS05407-00007429 02/02/2012 12:19:48 0789
PLN: 31500120041 FEM: 2/012012 CSP: 2350637772
Erec: 559.36 CHQ. Bco.: 0.00 CHQ. Otro Bco.: 0.00
Total: 559.36 CSS TUL/FHCL5CZTI
BCO 0175-0407 CSS TUL/FHCL5CZTI
NTR 07429 FEC 02-02-2012 HRM 12:19
MRS 559.36 MRC 0.00 MRT 559.36

Número Control: 2350637772 (6)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN			
CIRIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-5.005.760			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CIRIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLIVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS			MONTO TOTAL 559.36

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos	José Cárdenas		
Cédula	C.I. 7.738.978		
Cargo	Asesor		
Fecha			
Firma			

Señor de la Oficina

Bancos Recaudadores

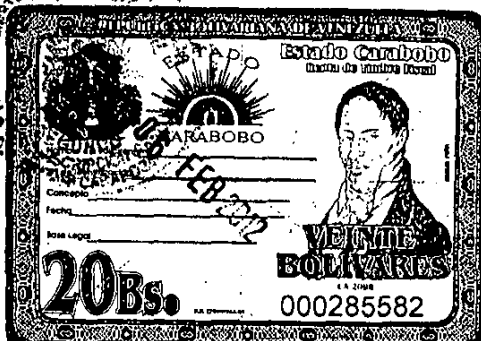
Sello y Firma del Banco

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro

Banco Bicentenario

02 FEB 2012

TERNA





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO**

RM No. 315
201° y 152°

Abogado RAFAEL A. GIMENEZ D., Registrador Mercantil Segundo

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 17-A . Número: 16 del año 2012, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

47230

ESTE FOLIO PERTENECE A:
SPACIO K, S.A
Número de expediente: 47230

SAREN

**SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS**
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

Carmen I. Coronado D.
ABOGADO
I.P.S.A. 149.387



CA-08-3502026

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL
ESTADO CARABOBO.

SE DESPACHO.

Yo, CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN, venezolana, mayor de edad,
soltera, titular de la Cédula de Identidad No. V-5.005.760 y de
este domicilio, suficientemente autorizada para tales fines,

ante usted con el debido respeto acudo a presentar Acta de

Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha

diecisiete (17) de Enero del 2012, de la Sociedad Mercantil

ESPACIO K, S.A., inscrita por ante este Registro Mercantil

Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en

catorce (14) de Agosto de 2000, bajo el No. 51, Tomo 38-A, ante

Usted con el debido acatamiento ocurro a los fines de exponer:

Presento ante este despacho copia certificada del acta de

Asamblea Extraordinaria de Socios, y donde se trató el siguiente

orden del día: PRIMER PUNTO: Presentación de los Balances de la

sociedad de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, para

sus consideraciones y aprobación. SEGUNDO PUNTO: Cambio de

domicilio o sede social de la empresa y modificación de la

cláusula Segunda de los Estatutos. TERCER PUNTO: Venta de

acciones del socio PEDRO LUIS CIFUENTES FERNANDEZ al ciudadano

PEDRO VICENTE DIAZ CAMPOS, CUARTO PUNTO: Aumento de capital.

QUINTO PUNTO: Modificación de las cláusulas Quinta y Décima

Cuarta de los estatutos de la empresa. Para su inscripción al

expediente, previa comprobación de que han sido cumplidos todos

los trámites legales, rogándole a usted expedirme dos (2) copias

certificadas de la misma y del auto que la provea a los fines de

su publicación. Valencia, a la fecha de su presentación.

Carmen I. Coronado D.
ABOGADO
I.P.S.A. 149.387



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO CARABOBO

RM No. 315
201° y 152°

Municipio Valencia, 16 de Febrero del Año 2012

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado EDDY JESUS MATOS CASTILLO IPSA N.: 52331, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 16, TOMO -17-A. Derechos pagados BS: 559,36 Según Planilla RM No. 31500120041, Banco No. 259321 Por BS: 1.268,80. La identificación se efectuó así: CARMEN ISBELIA CORONADO DURAN, C.I: V-5.005.760.

Abogado Revisor: CARMEN TERESA CARPIO SANCHEZ

Registrador Mercantil Segundo
FDO. Abogado RAFAEL A. GIMENEZ D.

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SPACIO K, S.A
Número de expediente: 47230
MOD

12 OCT 31 PM 4:33

FILED
SECRETARY OF STATE
DIVISION OF CORPORATIONS

SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA